

ÓRGANOS CONSULTIVOS Y DE ESTUDIO  
**COMISIONES Y CONSEJOS**

**PLAN DE ACCIÓN 2020**

PROPUESTA



**FICHAS TÉCNICAS**

*Actualizado a  
Noviembre 2020*



**CEOE**

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE  
ORGANIZACIONES EMPRESARIALES

## ÓRGANOS CONSULTIVOS Y DE ESTUDIO – COMISIONES Y CONSEJOS PLAN DE ACCIÓN 2020

### Relación: *(por orden alfabético)*

▪ Comisión de	COMPETITIVIDAD, COMERCIO Y CONSUMO (C4)	3
▪ Comisión de	CONCESIONES	5
▪ Comisión de	DESARROLLO SOSTENIBLE Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA	6
▪ Comisión de	DIÁLOGO SOCIAL Y EMPLEO	9
▪ Comisión de	ECONOMÍA Y POLÍTICA FINANCIERA	12
▪ Comisión de	EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	14
▪ Comisión	FISCAL	17
▪ Comisión de	FOMENTO DEL ESPÍRITU EMPRESARIAL	19
▪ Comisión de	IGUALDAD Y DIVERSIDAD	20
▪ Comisión de	INDUSTRIA	23
▪ Comisión de	INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO	26
▪ Comisión de	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN (I+D+i)	27
▪ Comisión	LEGAL	29
▪ Comisión de	MERCADO INTERIOR	30
▪ Comisión de	RELACIONES INTERNACIONALES (CEOE INTERNACIONAL)	31
▪ Comisión de	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	34
▪ Comisión de	SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES	36
▪ Comisión de	SEGURIDAD SOCIAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	38
▪ Comisión de	SERVICIOS ESPECIALIZADOS INTENSIVOS EN PERSONAS	40
▪ Comisión de	SOCIEDAD DIGITAL	43
▪ Consejo del	TRANSPORTE Y LA LOGÍSTICA	45
▪ Consejo de	TURISMO, CULTURA Y DEPORTE	46
▪ Comisión de	UNIÓN EUROPEA	48

## Comisión de **COMPETITIVIDAD, COMERCIO Y CONSUMO (C4)**

<b>PRESIDENTE:</b>	<b>D. JUAN ANTONIO GERMÁN MONGE</b>
<b>VICEPRESIDENTES:</b>	D. PEDRO CAMPO IGLESIAS D. ARTURO MOLINERO SÁNCHEZ D. JUAN MORAL DE LA ROSA D. JULIEN VEYRIER
<b>SECRETARIO:</b>	D. CÉSAR MAURÍN CASTRO

### **COMETIDO Y OBJETIVOS:**

La Comisión de Competitividad, Comercio y Consumo, denominada la C4, es el órgano de análisis, estudio y seguimiento de los asuntos principales de la distribución, el gran consumo y la omnicanalidad comercial, así como de su regulación. Su objetivo es ser la voz de CEOE del sector comercio ante los interlocutores públicos y la sociedad, para la puesta en valor, como sector estratégico para nuestra economía y nuestra sociedad. Para ello, se trabaja en la búsqueda permanente del consenso y puntos de encuentro, sin detrimento de la personalidad propia de cada miembro, agregando y haciendo compatibles los elementos diferenciales entre los subsectores, trasladando una visión común en favor de la competitividad empresarial al servicio de los consumidores y de la economía productiva.

Sus ejes principales de trabajo son: un sector del comercio unido y fuerte; unas empresas comerciales competitivas y sostenibles; y una mejor y más sencilla regulación comercial.

### **PLAN DE ACCIÓN 2020:**

Independientemente de las cuestiones de carácter legislativo u otras que puedan surgir para el sector tras la formación de Gobierno y el inicio del mandato 2019-2024 de las Instituciones europeas, durante el año 2020, la C4 tiene previsto trabajar en las siguientes cuestiones:

- Continuar los trabajos realizados sobre hurto multirreincidente y, concretamente, trasladar el posicionamiento adoptado a los poderes públicos y cámaras legislativas.
- Continuar con la trasmisión a la sociedad de las conclusiones del Estudio de Impacto Económico del Comercio en España, realizado por el Servicio de Estudios de CEOE, como herramienta de reivindicación de la relevancia del sector para la economía y el empleo en España.
- Consolidar y alimentar el Observatorio de Regulación Comercial.
- Abordar la omnicanalidad para identificar los retos, desafíos y oportunidades para el sector.
- Realizar un inventario de nuevos costes en el sector, especialmente, desde el punto de vista fiscal, medioambiental y regulatorio.
- Coordinar estrategias y acciones ante iniciativas legislativas de impacto para el sector.
- Poner en valor la apuesta por la sostenibilidad del sector comercio y contribuir a la mejora continua en este campo.
- Mantener la interlocución ante el Ministerio de Industria Comercio y Turismo.
- Realizar seguimiento de las iniciativas anunciadas por el nuevo Gobierno relativas a:
  - **Plan de modernización del comercio minorista**, que impulse la digitalización y la adaptación a las nuevas tecnologías.

- Promover la mejora de **los mecanismos de resolución extrajudicial de conflictos** y el conjunto de la normativa sancionadora de consumo de carácter estatal para que las sanciones sean proporcionales al perjuicio causado a las personas consumidoras.
- **Potenciar la Comisión de Cooperación de Consumo en el seno de la Conferencia Sectorial del Consumo** para mejorar la cooperación, la comunicación y la información entre la Administración General del Estado y la de las comunidades autónomas, en aquellas materias que afecten a la defensa de los derechos de las personas consumidoras y usuarias.
- Continuar las relaciones directas con las Asociaciones de Consumidores y las Autoridades de Consumo.

#### **ESTRUCTURA INTERNA:**

La Comisión de Competitividad, Comercio y Consumo no cuenta con grupos de trabajo. Hay que destacar la función de los tres Vicepresidentes en los que se apoya la C4 para atender las cuestiones que puedan surgir.

#### **CALENDARIO DE REUNIONES:**

El número de reuniones previstas del pleno de la C4 en 2020 es mínimo de tres, estando ya previstas: el 26 de marzo y el 16 de junio, y quedando la fecha de la tercera a concretar.

\*\* / \*\*

## Comisión de **CONCESIONES**

<b>PRESIDENTE:</b>	<b>D. JULIÁN NÚÑEZ SÁNCHEZ</b>
<b>VICEPRESIDENTES:</b>	D. JUAN DíEZ DE LOS RÍOS DE SAN JUAN D. JOSEP MARTÍNEZ VILA
<b>SECRETARIO:</b>	D. CÉSAR MAURÍN CASTRO

### **COMETIDO Y OBJETIVOS:**

Analizar la situación de las actividades de las empresas en los sectores de concesiones de infraestructuras, aportando propuestas para incrementar su competitividad y la eficiencia de los Servicios Públicos en este ámbito.

### **PLAN DE ACCIÓN 2020:**

Para dar cumplimiento al cometido y objetivos marcados por la Comisión para el año 2020, se ha diseñado un plan de acción basado en los siguientes puntos:

- Seguimiento y análisis de la problemática propia del sistema concesional con nuevas reuniones con los responsables gubernamentales.
- Seguimiento del funcionamiento de la Central de Compras Públicas.
- Presentación responsables gubernamentales correspondientes de los documentos:
  - Propuestas para el impulso del sistema concesional en España.
  - Propuesta de modificación normativa en materia de desindexación con la finalidad de fomentar los contratos públicos de concesión de obras y servicios.
- Ejecución de dos nuevos informes:
  - Beneficios del modelo de concesión en la gestión de infraestructuras y servicios.
  - La contratación pública y el modelo concesional: ejemplos de buenas prácticas.

### **CALENDARIO DE REUNIONES:**

Se prevé la celebración de una reunión de la Comisión al trimestre.

\*\* / \*\*

## Comisión de **DESARROLLO SOSTENIBLE Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA**

<b>PRESIDENTE:</b>	<b>D. CARLES NAVARRO VIGO</b>
<b>VICEPRESIDENTES:</b>	D <sup>a</sup> ASUNCIÓN MARTÍNEZ GARCÍA D. GUILLERMO ULACIA ARNAIZ
<b>SECRETARIA:</b>	D <sup>a</sup> CRISTINA RIVERO FERNÁNDEZ

### **COMETIDO Y OBJETIVOS:**

Los objetivos de la Comisión de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente para el año 2020 son los siguientes:

- 1) Liderar desde CEOE la interlocución con Administración y entidades europeas e internacionales para el diseño e implementación del proceso de descarbonización, protección del medio ambiente y economía circular en la parte que corresponde a empresas y sectores.
- 2) Aportar soluciones prácticas a los retos ambientales que suponen los objetivos asumidos por España y por la UE en materia ambiental.
- 3) Trabajar juntamente con las organizaciones y las empresas miembro de CEOE, con el objeto de proponer de forma proactiva, nuevas iniciativas empresariales ejemplares, comunicando y dando visibilidad a las actuaciones que muchas empresas y organizaciones ya están realizando en sus respectivos ámbitos de actuación.
- 4) Analizar y aportar soluciones en los procesos de tramitación de legislación que se elaborarán este año: estrategia de economía circular, ley de cambio climático y transición energética, etc... En este sentido, la defensa de los intereses empresariales ante la Administración continuará siendo un pilar estratégico en los trabajos de la Comisión.

### **PLAN DE ACCIÓN 2020:**

Se ha reorganizado toda el área con el fin de clarificar y ordenar la amplia temática que cubre la Comisión y la información ingente que se tramita. Se elabora un correo semanal en que se incluye la actividad de todos los grupos de trabajo, de modo que los miembros de la Comisión tienen una visión integral de toda la actividad cada viernes. En 2020 los asuntos prioritarios serán los siguientes:

#### **CAMBIO CLIMÁTICO**

- o Evaluación y seguimiento de las normativas derivadas del *European Green Deal* de la Comisión Europea: futura Ley europea de cambio climático, revisión de la Directiva ETS, el Pacto Europeo por el clima, desarrollo de la Estrategia de descarbonización a largo plazo (2050) europea y española.
- o Seguimiento y participación como observador acreditado (con una delegación de empresas/asociaciones miembros interesadas) en las reuniones e iniciativas de 2020 de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). En este punto cabe destacar la celebración de las reuniones de los órganos subsidiarios de la CMNUCC en Bonn en el mes de mayo/junio y de la COP26 en Glasgow en el mes de noviembre.
- o Seguimiento de la futura Ley de Cambio Climático y Transición Energética.
- o Seguimiento de las políticas y medidas de mitigación del cambio climático.
- o Seguimiento de normativa derivada de la Revisión de la Directiva de comercio de derechos de emisión (ETS), como el Proyecto de Real Decreto por el que se desarrollan aspectos relativos al ajuste de la asignación gratuita de derechos de emisión en el periodo 2021-2030.
- o Seguimiento del desarrollo del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC-2). Se ha comenzado la elaboración del apartado relativo a industria, en el que se espera la colaboración de CEOE.
- o Seguimiento de las normas e iniciativas relativas a las finanzas sostenibles.

- Seguimiento del desarrollo legislativo pendiente del Reglamento europeo de gases fluorados de efecto invernadero.
- Seguimiento de la propuesta de imposición en frontera al CO2 a nivel europeo.

### **MARCO ENERGÍA Y CLIMA**

- Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC).
- Estrategia de Transición Justa (en coordinación con el Departamento de Relaciones Laborales): convenios y fondo de transición justa. CEOE firmó con el MITECO la Iniciativa para una transición justa y empleos verdes a la que hay que dotar de contenido este año.

### **ECONOMÍA CIRCULAR Y RESIDUOS**

- Plan de acción de la Comisión Europea sobre Economía Circular 2.0. (European Green Deal)
- Publicación y seguimiento de la Estrategia Española de Economía Circular, que tendrá el objetivo de alcanzar el residuo cero en el horizonte 2050.
- Transposición del marco legislativo europeo de residuos (D. Marco de residuos, D. de envases y residuos de envases y D. sobre depósito en vertedero).
- Transposición de la Directiva para la reducción del impacto de ciertos plásticos en el medio ambiente.
- Modificación del Real decreto sobre el traslado de residuos en el interior del territorio del estado.
- Proyecto de Orden Ministerial, por la que se modifican los Anexos I y II de la Ley de residuos y suelos contaminados, sobre operaciones de eliminación y de valorización.
- Proyecto de Orden Ministerial, por la que se desarrolla la plataforma electrónica de gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos y la oficina de asignación de recogidas.
- Modificación del Real Decreto sobre Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.
- Revisión del Real Decreto sobre residuos de construcción y demolición.
- Desarrollo normativo de los conceptos de “Subproducto” y “Fin de la condición de residuo”.

### **CALIDAD AMBIENTAL**

- Seguimiento del proceso de evaluación de la Directiva de Emisiones Industriales.
- Actualización del Catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmosfera.
- Registro de Emisiones y Fuentes Contaminantes (PRTR): seguimiento las novedades derivadas de la creación del registro europeo de instalaciones industriales (EU-Registry) y del nuevo reporte conjunto de datos de PRTR y de grandes instalaciones de combustión.
  - Seguimiento de políticas y medidas relacionadas con el control y la reducción de contaminantes atmosféricos.
  - Responsabilidad Medioambiental. Seguimiento de los trabajos de la Comisión Técnica de Prevención y Reparación de Daños Medioambientales (CTPRDM).
  - Evaluación ambiental.

### **AGUA Y PROTECCIÓN DEL LITORAL**

- Seguimiento y posicionamiento en la Revisión de la Directiva Marco del Agua y Directivas asociadas.
- Seguimiento de la Planificación Hidrológica de tercer ciclo.
- Seguimiento del Plan Nacional de Depuración, Saneamiento, Eficiencia, Ahorro y Reutilización (DESEAR).
- Seguimiento de la Modificación del Reglamento General de Costas y e la nueva Ley de base reguladora del ciclo del agua.
- Adaptación al cambio climático.
- Elaboración y aprobación de una propuesta de actividades en torno a la gestión del agua de cara a las frecuentes DANAs ocurridas en el levante español.

### **REACH-CLP (Reglamentos europeos para garantizar el “uso seguro” de químicos)**

- Seguimiento de nuevas propuestas de clasificación y etiquetado armonizados de mezclas.
- Seguimiento de nuevas propuestas de autorización y de restricción de sustancias.
- Seguimiento del proyecto europeo de inspecciones REACH-CLP.
- Información toxicológica: seguimiento de la adaptación al marco europeo, y a las nuevas obligaciones del ámbito estatal (uso industrial).

## **MOVILIDAD SOSTENIBLE**

- Seguimiento de una futura Ley de Movilidad sostenible.
- Normativa sobre movilidad urbana y objetivos de descarbonización del transporte.

## **CAPITAL NATURAL. BIODIVERSIDAD Y EMPRESA**

- Estrategia europea a 2030 de biodiversidad (European Green Deal).
- Seguimiento de la integración de la biodiversidad en las políticas europeas.
- Seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la biodiversidad que tendrá lugar en octubre en Kunming, China (CP15).
- Seguimiento de las definiciones de mercados basados en la naturaleza y soluciones basadas en la naturaleza.
- Sinergia entre biodiversidad y cambio climático.

## **AGENDA 2030**

- Seguimiento de los aspectos ambientales contenidos en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

## **ESTRUCTURA INTERNA:**

Grupos de trabajo, para analizar las iniciativas legislativas y elaborar propuestas de cada uno de sus ámbitos de actuación:

- GT de Cambio Climático
- GT Marco Energía y Clima (mixto con la Comisión de Industria y Energía)
- GT de Economía Circular
- GT de Calidad Ambiental
- GT de REACH-CLP (productos químicos)
- GT de Agua y protección del Litoral
- GT Movilidad sostenible (mixto con el Consejo del Transporte y la Logística)
- GT Capital Natural. Biodiversidad y Empresa
- GT Agenda 2030 (coordinado con la Comisión de RSE)
- Participación en el GT de fiscalidad medioambiental (liderado por la Comisión fiscal)

## **CALENDARIO DE REUNIONES:**

Se contempla, en principio, una frecuencia de reuniones cuatrimestral, aunque si las necesidades lo requieren, la frecuencia puede ser mayor.

Las reuniones previstas hasta el momento para el año 2020 serán: el 29 de enero (horario de mañana), el 22 de abril (horario de tarde), el 18 de junio (horario de mañana), y en torno a los meses de septiembre-octubre.

\*\* / \*\*



## Comisión de **DIÁLOGO SOCIAL Y EMPLEO**

<b>PRESIDENTE:</b>	<b>D. AGUSTÍN GONZÁLEZ HERMOSILLA</b>
<b>SECRETARIAS:</b>	D <sup>a</sup> ROSA SANTOS FERNÁNDEZ D <sup>a</sup> ANA HERRÁEZ PLAZA

### **COMETIDO Y OBJETIVOS:**

La Comisión de Diálogo Social y Empleo tiene por objeto debatir, analizar y realizar propuestas a los Órganos de Gobierno de cuantas cuestiones y planteamientos resulten de interés, en el ámbito nacional e internacional, para las organizaciones empresariales y empresas asociadas en materia de negociación colectiva, solución autónoma de conflictos laborales, conflictividad laboral, relaciones laborales, empleo, inmigración, asuntos sociales europeos, etc., fundamentalmente con el fin de configurar la posición empresarial a defender ante las Administraciones competentes y en el diálogo social bipartito y tripartito, la participación institucional y cualesquiera otros ámbitos.

### **PLAN DE ACCIÓN 2020:**

Durante 2020 continuaremos reforzando la colaboración e interacción con las asociaciones y las empresas miembro de CEOE para representar y aglutinar los intereses empresariales en las materias objeto de esta Comisión, estableciendo como prioridades para dicho año las siguientes:

#### **PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL:**

- Potenciar y promover el papel protagonista de los interlocutores sociales y reforzar la participación institucional.

#### **RELACIONES LABORALES:**

- Elaboración de propuestas que, atendiendo a los retos que comportan la globalización, la digitalización, las nuevas formas del trabajo y los cambios demográficos y familiares, permitan dotarnos de un marco normativo que facilite el desarrollo de las relaciones laborales y con ello la entrada, permanencia y salida del mercado laboral, contribuyendo a la creación y mantenimiento del empleo.

En tal sentido, abordar cuestiones como el concepto de personas empleadas, las modalidades de contratación con la finalidad de reducir la dualidad del mercado laboral, las políticas de empleo, el desempleo juvenil, el tiempo de trabajo, los mecanismos de flexibilidad interna y externa, la problemática de la externalización de actividades, de la subrogación, así como de las actividades en la llamada “economía colaborativa o de plataformas” o el ejercicio del derecho de huelga.

- Hacer seguimiento del Plan de choque de empleo joven y del Plan para prevenir y reducir el paro de larga duración.
- Construir la posición para la negociación de la nueva Estrategia Española de Activación para el Empleo y del Plan Anual de Políticas de Empleo 2020.
- Promover la coordinación de políticas activas y pasivas de empleo y la eficacia de los servicios públicos de empleo, para que ofrezcan servicios personalizados y favorezcan la empleabilidad, estableciendo procedimientos de análisis y evaluación orientada a resultados e impulsando la coordinación público-privada en la orientación, información, formación e inserción y en otros servicios, así como la

colaboración y coordinación entre el Estado y las Comunidades Autónomas y los servicios sociales y de empleo.

- Ahondar, en colaboración con la Comisión de Educación y Formación, en el acercamiento del sistema educativo y de formación a las necesidades de las empresas para poder lograr una mayor sintonía entre los demandantes de empleo y el mercado laboral y sus formas de contratación.
- Configurar la posición de cara a la negociación del Estatuto del Becario.
- Reflexionar, en colaboración con la Comisión de Seguridad Social, en materia de costes laborales y absentismo injustificado.
- Seguimiento del Plan Director por un Trabajo Digno y de sus Planes de choque contra la contratación fraudulenta y el uso irregular de la contratación a tiempo parcial.
- Hacer seguimiento de las políticas de inmigración en el ámbito del empleo y configuración de una posición empresarial al respecto que facilite la contratación en origen y la cobertura de vacantes en sectores con carencias de personal.

#### **NEGOCIACIÓN COLECTIVA:**

- Conformar la posición empresarial de cara a un nuevo acuerdo de negociación colectiva y hacer el seguimiento de la aplicación del IV Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva y de los procesos de negociación y los datos de convenios colectivos.
- Avanzar en el conocimiento de la negociación colectiva, intensificando con el Gobierno las actuaciones para mejorar la Estadística de convenios del Ministerio de Trabajo y Economía Social, REGCON y las hojas estadísticas y explorar otras fuentes de conocimiento cualitativo de la negociación colectiva.
- Potenciar la negociación colectiva como instrumento de adaptabilidad, capaz de dar satisfacción a las necesidades de empresas y trabajadores y a los nuevos retos.
- Abordar, en colaboración con la Comisión de Igualdad y Diversidad, la igualdad de oportunidades y la diversidad en la negociación colectiva.

#### **SOLUCIÓN AUTÓNOMA DE CONFLICTOS LABORALES:**

- Renovar el contenido del Acuerdo de solución autónoma de conflictos laborales, fortaleciendo e impulsando la negociación colectiva, contemplando la mediación con una finalidad también preventiva del conflicto y primando la profesionalización de la actuación de mediadores y árbitros y la ampliación de su ámbito funcional. Todo ello con el fin de seguir avanzando en el impulso y eficiencia de los sistemas de autocomposición de los conflictos, para optimizar el nivel de acuerdos alcanzados en los procedimientos de mediación e intensificar el todavía incipiente uso del arbitraje, a la vista del seguimiento de la actividad de la Fundación SIMA y de la evolución de la conflictividad laboral.

#### **ASUNTOS SOCIALES EUROPEOS:**

- Configuración del posicionamiento empresarial sobre las diversas iniciativas que la Unión Europea lanza y desarrolla en el ámbito sociolaboral, teniendo en cuenta la labor que al respecto realiza BUSINESSEUROPE en el marco de su Comisión de Asuntos Sociales, de la que CEOE es miembro activo.
- Fomento de los vínculos entre CEOE y las Organizaciones homólogas de los Estados miembros de la UE, con el fin de establecer objetivos y estrategias comunes en aquellos ámbitos que sean considerados de interés común.

### **ESTRUCTURA INTERNA:**

- Pleno.
- Subcomisión de Negociación Colectiva.
- Subcomisión de Empleo.
- Podrán constituirse Grupos de trabajo ad hoc para temas concretos.

### **CALENDARIO DE REUNIONES:**

La Comisión de Diálogo Social y Empleo tiene previsto celebrar en 2020 una reunión el 5 de febrero y otra el 18 de junio, sin perjuicio de que puedan convocarse otras reuniones de las Subcomisiones o el Pleno, según las necesidades derivadas de los temas de actualidad y del ritmo de los trabajos que se lleven a cabo en su seno.

\*\* / \*\*

## Comisión de **ECONOMÍA Y POLÍTICA FINANCIERA**

**PRESIDENTE:** D. ÍÑIGO FERNÁNDEZ DE MESA

**SECRETARIAS:** D<sup>a</sup> EDITA PEREIRA OMIL  
D<sup>a</sup> PALOMA BLANCO RAMOS

### COMETIDO Y OBJETIVOS:

- Seguimiento de la situación económica y financiera en las principales economías del mundo, con particular atención a la economía española, europea y estadounidense.
- Valoración de las medidas económicas del Gobierno español.
- Análisis y perspectivas de los principales sectores de actividad en España: inquietudes y obstáculos para desarrollar su actividad.
- Seguimiento del comportamiento y perspectivas de los mercados financieros. Evaluación de los riesgos globales.

### PLAN DE ACCIÓN 2020:

#### 1. Prioridades de análisis económico:

- 1.1. Situación económica en España:** Análisis de la magnitud de la desaceleración económica prevista (riesgos a la baja que afectan al crecimiento, riesgos al alza sobre los salarios e inflación). Avance en la corrección de los desequilibrios macroeconómicos.
- 1.2. Política económica en España:** Valoración de las principales medidas económicas del Gobierno, sobre todo, en lo referente a política presupuestaria, laboral, competitividad empresarial y política financiera.
- 1.3. Seguimiento de la economía en Europa,** con especial atención al desenlace del Brexit y sus repercusiones económicas y financieras, las medidas del BCE y las iniciativas de las instituciones europeas sobre la coordinación de las políticas macroeconómicas y financieras.
- 1.4. Evolución de la economía y el comercio mundial,** en particular, se llevará a cabo un seguimiento de las medidas de política económica de la presidencia en EE.UU., especialmente, las comerciales, y del impacto de la política monetaria de la Reserva Federal (Fed) en Europa y las economías emergentes.
- 1.5. Comportamiento del precio de las principales materias primas,** sobre todo del petróleo, y su repercusión en la actividad, los precios y salarios.
- 1.6. Seguimiento de los mercados financieros** en las principales economías del mundo. Valoración de los riesgos e incertidumbres que puede afectar a la estabilidad financiera mundial.

Todo ello se materializará en diferentes informes, documentos de trabajo y notas de análisis entre los que cabe destacar el Informe de Presupuestos 2020, los Informes Trimestrales de la Economía Española, la Economía en Gráficos y otros informes específicos sobre algún tema relevante o de interés (eficiencia del gasto público, impacto del SMI en el empleo, entre otros).

#### 2. Impulso del análisis empresarial y sectorial, tanto estructural como coyuntural, para dar un mayor apoyo a nuestras organizaciones territoriales y sectoriales:

- 2.1. Grupo de Trabajo “Grupo de Actividad del Sector Privado”.** Fortalecimiento y ampliación de este grupo con el objetivo de medir el pulso de la economía española desde una perspectiva sectorial y conocer de primera mano la evolución, las inquietudes y los problemas de cada sector. En 2020, se seguirá llevando

a cabo un seguimiento de cómo les está afectando las medidas del Gobierno, el Brexit y, si procede, la situación en Cataluña.

**2.2.** Análisis sectorial y empresarial de la nueva Central de Balances del Banco de España, con el objetivo de tener un mayor conocimiento de cómo se están recuperando las diversas ramas de actividad de la economía española y la situación empresarial en cada una de ellas.

**3. Profundizar en el análisis del mercado laboral (en coordinación con el departamento de Empleo, Diversidad y Protección Social)**

**3.1.** Análisis detallado de la desaceleración del empleo (sectores tractores, ocupaciones y contratos) y de la evolución de los salarios y costes laborales en la economía española.

**3.2.** Estudios e informes sobre los cambios estructurales en el mercado laboral: especial incidencia del impacto de una nueva posible subida del SMI y del aumento de los costes laborales salariales y no salariales.

**4. Consultas sobre nueva legislación en aquellos temas que sean materia de esta comisión.**

**ESTRUCTURA INTERNA:**

De la Comisión de Economía y Política Financiera depende el Grupo de Trabajo Actividad del Sector Privado (cuya responsabilidad recae en Edita Pereira y Adrián González, del Servicio de Estudios de CEOE). Este grupo se reúne cada tres/cuatro meses, una semana antes de la Comisión de Economía y Política Financiera.

**CALENDARIO DE REUNIONES:**

Mensual (en 2020 se estima que serán 11 reuniones al año dado que en agosto no se reúne). Habitualmente se celebra el martes previo a la Junta Directiva.

\*\* / \*\*

## Comisión de **EDUCACIÓN Y FORMACIÓN**

<b>PRESIDENTE:</b>	<b>D. JOSÉ ANTONIO SARRÍA TERRÓN</b>
<b>VICEPRESIDENTES:</b>	D. JOSÉ MARÍA ALVIRA DUPLÁ <i>SubComisión de Educación</i> D. JUAN ANTONIO SÁNCHEZ CORCHERO <i>SubComisión de FP en el ámbito educativo</i>
<b>SECRETARIO:</b>	D. JUAN CARLOS TEJEDA HISADO

### **COMETIDO Y OBJETIVOS:**

La Comisión de Educación y Formación tiene por objeto debatir, analizar y realizar propuestas a los Órganos de Gobierno de cuantas cuestiones y planteamientos resulten de interés para las organizaciones empresariales y empresas asociadas en materia de educación y de formación, fundamentalmente con el fin de configurar la posición empresarial a defender ante las Administraciones competentes y en el diálogo social bipartito y tripartito, la participación institucional y cualesquiera otros ámbitos.

### **PLAN DE ACCIÓN 2020:**

Con carácter general, durante el año 2020, se seguirá reforzando la colaboración e interacción con las asociaciones y las empresas miembros de CEOE para el desarrollo y seguimiento de las materias objeto de esta Comisión, estableciendo como prioridades para el año 2020:

#### **Educación:**

- Configuración de posicionamiento empresarial y participación en los siguientes procesos normativos:
  - Reforma de la Ley de Educación
  - Reforma de la Ley Orgánica de Universidades.
  - Reforma de la Profesión Docente.
  - Estatuto del becario.
- Generación de posicionamiento y elaboración de informe de CEOE sobre Digitalización y Educación.
- Elaboración de las enmiendas y propuestas de mejora que procedan al *“Informe sobre el Estado del Sistema Educativo 2020”*, del Consejo Escolar del Estado.
- Participación en el Observatorio universitario de becas y ayudas al estudio y rendimiento académico, y estudio y análisis de la reforma del sistema estatal de becas y ayudas al estudio.
- Definición, diseño y arranque de acciones concretas a desarrollar en el marco de las actividades recogidas en el convenio de colaboración firmado con CRUE-Universidades Españolas.
- Puesta en marcha del convenio de colaboración CEOE-Conferencia de Consejos Sociales.
- Seguimiento de políticas europeas e internacionales en el ámbito educativo.

#### **Formación Profesional en el ámbito educativo:**

- Participación en las acciones que se deriven de la puesta en marcha del *“Plan Estratégico de la formación profesional”*, del Ministerio de Educación y Formación Profesional y del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.
- Participación en las acciones que se deriven de la puesta en marcha del *“Plan de perfeccionamiento del profesorado de la formación profesional”*.
- Seguimiento del desarrollo de la normativa estatal que regule la FP Dual.

- Seguimiento de las actividades realizadas en el seno de la “Alianza de la FP Dual”, de la que CEOE es socio fundador.
- Avance en el análisis de las necesidades de cualificaciones profesionales de los sectores/empresas y en la coordinación de las acciones que se precisen con el Instituto Nacional de las Cualificaciones -INCUAL- y el Ministerio de Educación y Formación Profesional.
- Participación en el proceso de contraste de las cualificaciones profesionales (nuevas o en su actualización).
- Revisión, análisis y elaboración de propuestas y/o enmiendas en relación a las cualificaciones profesionales en el seno el Consejo General de la Formación Profesional y el Consejo Escolar del Estado.
- Seguimiento de políticas europeas e internacionales en el ámbito de FP en el ámbito educativo.

#### **Formación Profesional en el ámbito laboral:**

- Negociación de un Acuerdo de Formación bipartito con los sindicatos.
- Participación en la Mesa de Diálogo Social tripartita en materia de Formación, en la que tratar la revisión/modificación de la Ley 30/2015 y RD 694/2017.
- Seguimiento y negociación del desarrollo del actual modelo de Formación Profesional para el Empleo respecto a diferentes órdenes ministeriales.
- Análisis y elaboración de convocatorias de subvenciones y licitaciones para planes de formación del ejercicio 2020.
- Seguimiento del desarrollo de futuras convocatorias para la formación vinculada a la Negociación Colectiva y Diálogo Social.
- Elaboración de propuestas, negociación y seguimiento de enmiendas en relación a los Presupuestos Generales del Estado 2020 en materia de Formación Profesional para el Empleo.
- Constitución de las nuevas Estructuras Paritarias Sectoriales e inicio de su funcionamiento.
- Negociación de la presencia de las organizaciones más representativas de los Autónomos en el seno de la FUNDAE.
- Seguimiento de políticas europeas e internacionales en el ámbito de FP en el ámbito laboral.

#### **ESTRUCTURA INTERNA:**

##### **Subcomisión de Educación**

- Vicepresidencia: D. José María Alvira Duplá.
- Incluye los ámbitos de educación infantil, primaria, secundaria (excepto FP) y enseñanzas universitarias.

##### **Subcomisión de Formación Profesional en el ámbito educativo**

- Vicepresidencia: D. Juan Antonio Sánchez Corchero
- Incluye FP básica, FP grado medio y FP grado superior, con especial desarrollo en la modalidad dual.

##### **Subcomisión de Formación Profesional en el ámbito laboral**

- Vicepresidencia: D. José Antonio Sarría Terrón
- Incluye la actual Formación Profesional para el Empleo.
- Cuenta con 4 Grupos de Trabajo:
  1. Grupo de Trabajo de Empresas.
  2. Grupo de Trabajo de Organizaciones empresariales territoriales.
  3. Grupo de Trabajo de Organizaciones empresariales sectoriales.
  4. Grupo de Trabajo de Centros de Formación.

### **CALENDARIO DE REUNIONES:**

El pleno de la Comisión de Educación y Formación tiene previsto celebrar en 2020, con carácter ordinario, una reunión cada semestre, así como las que se requieran de forma extraordinaria por los diversos temas señalados anteriormente.

Las diferentes Subcomisiones tienen previsto celebrar en 2020, con carácter ordinario, una reunión cada cuatrimestre, así como las que se requieran de forma extraordinaria por los diversos temas señalados anteriormente.

\*\* / \*\*



## Comisión **FISCAL**

**PRESIDENTA:** D<sup>a</sup> PILAR GONZÁLEZ DE FRUTOS  
**SECRETARIO:** D. BERNARDO SOTO SILES

### COMETIDO Y OBJETIVOS:

Elaborar y presentar propuestas de mejora del marco tributario.

Estudiar las iniciativas del Gobierno que afecten al sistema fiscal y muy especialmente a la fiscalidad empresarial y establecer la posición de CEOE respecto de las mismas.

Analizar los problemas fiscales que trasladen a CEOE las organizaciones empresariales miembro y empresas asociadas y gestionar su solución ante los órganos del Ministerio de Hacienda.

### PLAN DE ACCIÓN 2020:

- Insistir en la comunicación de la realidad de la fiscalidad empresarial en España que se sitúa por encima de la media comunitaria, reaccionando contra manifestaciones sobre la reducida presión fiscal empresarial española al objeto de combatir una corriente de opinión mayoritaria proclive a la necesidad de incrementar dicha presión fiscal, lo que va en contra de la mayoría de países de nuestro entorno que están reduciendo dicha presión, fundamentalmente reformando el Impuesto sobre Sociedades y la fiscalidad de grandes patrimonios.
- Mantener la actividad en relación con la presentación de propuestas de mejora del marco tributario y formulación de observaciones y enmiendas a los proyectos legislativos en materia fiscal que se esperan durante 2020, con especial atención a los proyectos de Ley que crean nuevos impuestos (Impuesto sobre Transacciones Financieras e Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales), así como la reforma de determinados aspectos del Impuesto sobre Sociedades.
- Seguimiento de la implantación en la Unión Europea y en España de la normativa derivada de las iniciativas internacionales en materia de tributación, fundamentalmente el proyecto BEPS desarrollado por la OCDE así como el proyecto de la Unión Europea de Base Imponible Común del Impuesto sobre Sociedades, sistema definitivo de IVA y directiva de imposición medioambiental.

### ESTRUCTURA INTERNA:

La Comisión Fiscal consta de los siguientes Grupos de Trabajo:

- Comisión Fiscal reducida
- Grupo de Trabajo de IVA
- Grupo de Trabajo de fiscalidad medioambiental
- Grupo de Trabajo de fiscalidad de emprendedores
- Grupo de Trabajo de fiscalidad del juego
- Grupo de Trabajo sobre fiscalidad del tabaco
- Grupo de Trabajo del Impuesto sobre Sociedades

Todos los grupos están presididos por D<sup>a</sup>. Pilar González de Frutos y su secretario es D. Bernardo Soto Siles.

### CALENDARIO DE REUNIONES:



El pleno de la Comisión Fiscal se reúne trimestralmente. La primera reunión está prevista para la primera quincena de marzo, las siguientes reuniones serán en junio, octubre y diciembre

La Comisión Fiscal Reducida se reúne trimestralmente o con más periodicidad si fuese necesario.

Los Grupos de Trabajo se convocan según conveniencia.

\*\* / \*\*

## Comisión de **FOMENTO DEL ESPÍRITU EMPRESARIAL**

**PRESIDENTE:** D. FERMÍN ALBALADEJO CABADA  
**SECRETARIO:** D. JAVIER CALDERÓN BELTRÁN

### **COMETIDO Y OBJETIVOS:**

Fomentar entre los jóvenes y la sociedad en general, una actitud mucho más positiva hacia la función que desempeñan los empresarios, así como favorecer un mayor conocimiento de la realidad empresarial.

- La proyección del papel de la empresa como generadora de crecimiento económico y social sostenido.
- Inculcar entre los más jóvenes el respeto y el conocimiento acerca del mundo empresarial.
- Influir en las administraciones públicas con el objeto de poner en valor el papel del empresario en la sociedad.
- Colaborar con las instituciones educativas, tanto públicas como privadas, para promover el espíritu empresarial durante la etapa escolar y universitaria.

### **PLAN DE ACCIÓN 2020:**

#### **INFLUENCIA/LOBBY**

- Elaboración de un documento sobre las *“Diez medidas urgentes para favorecer el emprendimiento en España”*, incidiendo en la creación de una normativa que favorezca la segunda oportunidad y el reemprendimiento, simplificar la excesiva burocracia para la creación de nuevas empresas, mejora de la fiscalidad y la búsqueda de políticas que ayuden a favorecer la consolidación de los nuevos proyectos de emprendeduría.
- Actos con los partidos políticos en el congreso de los diputados, para acercar el mundo del empresario a la política.

#### **STORYTELLING**

- Definición de un relato sobre lo que es ser un empresario, que nos permita trabajar en el desarrollo de una *“marca empresario”* y crear una estrategia de comunicación y difusión en torno a ella.

#### **INTRAEMPRENDIMIENTO**

Acuerdos con empresas para fomentar el intraemprendimiento entre sus trabajadores, explicando que significa emprender dentro de la empresa y el fomento de la creatividad.

#### **FORO DEL ESPÍRITU EMPRESARIAL**

Lanzamiento, este año, del Primer Foro anual sobre el Fomento del Espíritu Empresarial, que va a tener lugar en CEOE, para reflexionar con los distintos *stakeholders*, sobre ideas y buenas prácticas que puedan favorecer el fomentar y potenciar vocaciones empresariales.

**ESTRUCTURA INTERNA:** La Comisión no cuenta con una estructura cerrada de Grupos de Trabajo, sino que, en caso de ser necesario, se podrán constituir ad hoc cuando las materias lo requieran.

**CALENDARIO DE REUNIONES:** Las reuniones tendrán un carácter cuatrimestral.

\*\* / \*\*

## Comisión de **IGUALDAD Y DIVERSIDAD**

<b>PRESIDENTA:</b>	<b>D<sup>a</sup> VAL DÍEZ RODRIGÁLVAREZ</b>
<b>SECRETARIAS:</b>	D <sup>a</sup> ROSA SANTOS FERNÁNDEZ D <sup>a</sup> ANA HERRÁEZ PLAZA D <sup>a</sup> OLIMPIA DEL ÁGUILA CAZORLA

### **COMETIDO Y OBJETIVOS:**

La Comisión de Igualdad y Diversidad tiene por objeto promover la igualdad y la diversidad en el mundo empresarial, debatiendo, analizando y proponiendo a los Órganos de Gobierno de CEOE los retos y oportunidades en esta materia, siendo motor del cambio y evolución que la sociedad y las empresas desean y requieren hoy. La Comisión trabaja para una mayor y mejor integración de las mujeres en todos los ámbitos de la actividad empresarial en condiciones de igualdad plena, fomentando el talento y el desarrollo profesional, y promoviendo la diversidad y el respeto a las diferencias en las empresas con una cultura abierta e integradora.

La Comisión trata y analiza cuantas cuestiones y planteamientos resulten de interés, en el ámbito nacional e internacional, para las organizaciones empresariales y empresas asociadas en materia de igualdad de oportunidades y diversidad, fundamentalmente con el fin de configurar la posición empresarial en relación con la Igualdad efectiva de mujeres y hombres en el ámbito laboral y con la diversidad, que se plasme en el diálogo constructivo con las Administraciones competentes y con el conjunto de la sociedad, en particular en el diálogo social bipartito y tripartito y en una activa participación institucional.

### **PLAN DE ACCIÓN 2020:**

El posicionamiento de CEOE a favor de la igualdad y la diversidad es un compromiso claro expresado de forma contundente por la Presidencia y la Junta Directiva. Por ello, durante 2020 seguiremos reforzando la colaboración e interacción con las asociaciones territoriales y sectoriales y las empresas miembros de CEOE para el desarrollo, potenciación y seguimiento de las materias objeto de esta Comisión.

El Plan para 2020, alineado con los objetivos de desarrollo sostenible, pretende avanzar de forma explícita en materia de igualdad y diversidad y seguir siendo referente y motor del cambio que la sociedad aún necesita. Por ello, se establecen como prioridades para 2020 los aspectos que se enumeran a continuación:

- Refuerzo del posicionamiento de CEOE y del mundo empresarial en el compromiso con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y el fomento de la diversidad.
- Identificar iniciativas empresariales existentes en ámbitos territoriales y sectoriales que sean referente como motor de cambio y contribuir a su difusión y a la creación de sinergias. Trabajar específicamente con los sectores más masculinizados para acciones de promoción positiva de la participación de las mujeres.
- Propuesta de medidas empresariales para la reducción de la brecha salarial dentro de las principales líneas de actuación identificadas en el Estudio “Brecha salarial de género en España”, elaborado por PWC para CEOE. En particular lo relativo a transparencia salarial y cumplimiento de la exigencia legal en materia de registro salarial.

- Impulsar y unificar los criterios para dar cumplimiento a la exigencia legal sobre información no financiera en cuestiones de igualdad.
- Refuerzo del papel de las empresas y organizaciones empresariales en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y diversidad. Fomento de la presencia femenina en los puestos de responsabilidad a través de la promoción del talento y de medidas de conciliación, corresponsabilidad y educación en valores de igualdad y no discriminación.
- Conformar el posicionamiento empresarial en relación con las cuestiones que en materia de igualdad y diversidad se planteen en las mesas de diálogo social o a través de iniciativas parlamentarias o del Ejecutivo.
- Desarrollo de una estrategia específica en relación con la Brecha digital de género.
- Articular la posición empresarial sobre la igualdad de oportunidades y no discriminación y la diversidad en el ámbito de la negociación colectiva, para su elevación a los Órganos de Gobierno de CEOE.
- Seguir difundiendo el compromiso real que vienen manteniendo las empresas en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres mediante una gestión empresarial integradora de la diversidad y considerando la igualdad como una cuestión estratégica y un factor de competitividad.
- Contribuir a un cambio cultural asociado a la igualdad de oportunidades y diversidad en todos los niveles: social, educativo, empresarial, familiar, político, etc. y promover el pleno desarrollo de la mujer como empresaria, profesional o directiva, analizando la presencia de las mujeres en los órganos de decisión y gobierno.
- Continuar con la difusión de la posición empresarial sobre conciliación de la vida familiar y laboral, para lograr su racionalidad, coherencia y efectividad, mediante la propuesta de iniciativas y medidas que no perjudiquen la participación laboral ni de hombres ni de mujeres, fomenten una mayor creación de empleo y atiendan a las necesidades, sostenibilidad y competitividad de las empresas, abordando aspectos relativos a permisos, servicios suficientes y asequibles, atención extraescolar gratuita en períodos vacacionales, etc.
- Analizar las medidas de flexibilidad implantadas en las empresas para un mayor conocimiento de las mismas y la transmisión de buenas prácticas.
- Continuar con el seguimiento del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, especialmente de aquellas propuestas referidas al ámbito laboral, rechazando toda forma de violencia sobre las mujeres.
- Analizar el acoso laboral por razón de sexo y el acoso sexual en el trabajo, diferenciando su vertiente social del ámbito de aplicación de la prevención de riesgos laborales, rechazando cualquier forma de violencia de género o acoso por razón de género.
- Integrar la cultura de la diversidad en las empresas, desde una concepción amplia, en todos los aspectos, y en particular la diversidad de orientación sexual, fomentando el respeto a las diferencias culturales y de cualquier otra índole.

#### **ESTRUCTURA INTERNA:**

- Pleno.
- Posibilidad de constituir Grupos de Trabajo “ad hoc” de carácter temporal según materias.

#### **CALENDARIO DE REUNIONES:**

La Comisión de Igualdad y Diversidad tiene previsto celebrar en 2020, al menos, una reunión cada semestre, concretamente el 10 de marzo y el 11 de noviembre.

Si se creasen Grupos de trabajo ad hoc, según las necesidades derivadas de los temas que se traten y del ritmo de los trabajos que se lleven a cabo en su seno, se determinará el calendario de reuniones y la periodicidad de las mismas.

\*\* / \*\*

## Comisión de **INDUSTRIA**

<b>PRESIDENTE:</b>	<b>D. JOSÉ MIGUEL GUERRERO SEDANO</b>
<b>VICEPRESIDENTE:</b>	D. ANICETO ZARAGOZA RAMÍREZ
<b>SECRETARIO:</b>	D. RODRIGO ÁLVAREZ ÁLVAREZ

### **COMETIDO Y OBJETIVOS:**

El propósito de esta Comisión es analizar y emprender las iniciativas necesarias para potenciar el desarrollo industrial del país. En el contexto actual, marcado por los compromisos internacionales asumidos en materia de cambio climático y por el consiguiente desarrollo reglamentario en la Unión Europea, el papel de la industria es clave y CEOE debe posicionarse liderando la interlocución con las distintas administraciones y a ser posible formulando propuesta que ayuden a la industria. La industria está expuesta a una **triple transición** (Desglobalización, Digitalización y automatización (Industria 4.0) y Descarbonización) que exige reformas importantes.

El peso de la industria en el PIB sigue alejado del 20 % que Europa se marcó como objetivo para 2020. Diferentes informes reflejan que España está inmersa en un proceso de lenta desindustrialización, incluso determinadas regiones de España con menos peso industrial y menos renta per cápita están experimentando una desindustrialización prematura sin retorno.

Las barreras y las condiciones necesarias para mantener una industria competitiva en este contexto han sido ya identificadas en el informe *“La industria, motor de crecimiento: análisis y recomendaciones del sector empresarial a los diferentes agentes interesados”* elaborado en 2018 en el marco de esta Comisión. CEOE debe cambiar su “perfil bajo” en política industrial. Las agendas sectoriales no son suficientes y necesitan un papel integrador de CEOE como interlocutor estratégico ante el gobierno y partidos políticos.

El objetivo para 2020 es poner en valor las propuestas contenidas en el documento, profundizando si cabe en las que se considere oportuno a través de estudios más en detalle, encuentro técnico, debates de alto nivel, etc., que se irán definiendo en la Comisión. En este sentido, será clave analizar los mecanismos y las alternativas existentes para alcanzar los objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, energías renovables y de eficiencia energética, al tiempo que se mejora la competitividad de nuestro tejido industrial y de forma eficiente para el consumidor y el sistema en su conjunto.

La **propuesta de valor de CEOE** para sus asociados, el ministerio y las administraciones públicas se centrará en:

- Identificar y comprometerse con un conjunto de objetivos generales a largo plazo.
- Aportar un enfoque integrado e inclusivo global pero fundamentalmente sistémico al trabajar en tres dimensiones:
  - 1.- De carácter transversal, por la necesidad de mejorar las condiciones marco.
  - 2.- De carácter vertical, para establecer prioridades relacionadas con los desafíos sociales y tecnológicos de futuro.
  - 3.- De carácter territorial, al considerar las dinámicas de cambio locales (especialización inteligente) para asegurar la cohesión socioeconómica y promocionar la experimentación de nuevos modelos
- Facilitar la implementación de la política industrial de manera proactiva.

## PLAN DE ACCIÓN 2020:

- Sobre la base del documento de CEOE: “La industria, motor de crecimiento: análisis y recomendaciones del sector empresarial a los diferentes agentes interesados”, desarrollar iniciativas encaminadas a profundizar en la consecución de los requisitos identificados
- Profundizar en la interlocución con la Administración y grupos parlamentarios.
- Liderar en España un debate de alto nivel sobre la importancia de la industria y su papel clave en el contexto actual de transición. Liderar una campaña de sensibilización social sobre la necesidad de defender la industria nacional

### Acciones estratégicas urgentes: (promocionadas desde la comisión)

- Mejorar la sensibilización y movilización social para valorar los productos y servicios industriales “Design & made in Spain”. Campaña de comunicación “multinivel”.
- Planes de mejora sistemática de la competitividad energética para la industria.
- Desarrollo del mercado único y medidas para simplificar la regulación y los costes improductivos.
- Políticas cluster que faciliten el aumento de tamaño empresarial y el trabajo en red.
- Financiación de proyectos de I+D orientados al cambio climático, la digitalización y el desarrollo de nuevos modelos de negocio.
- Participación activa en el desarrollo de la nueva política industrial
- Cogeneración: Eficiencia industrial

### Productos resultantes.

- Hoja de ruta inclusiva de transformación de la industria de materiales básicos (básicamente intensiva en energía)
- Hoja de ruta del desarrollo tecnológico e industrial relacionado con los nuevos modelos de negocio y las nuevas tecnologías.
- Plan de adaptación industrial al cambio climático (Skills & Training)

## ESTRUCTURA INTERNA:

- GT Marco Energía y Clima (mixto con la Comisión de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente).
- Creación de grupos de trabajo de expertos por temáticas (alineados con otras iniciativas paneuropeas).
- Aplicación de la técnica “work café” para validar propuestas y facilitar toma de decisiones consensuadas.
- Proceso conjunto con sindicatos para evaluar el impacto de las nuevas tecnologías e identificar los planes de adecuación en empleados.

## CALENDARIO DE REUNIONES:

En principio, se contempla una frecuencia de reuniones trimestrales/cuatrimstral, si bien se podría incrementar si las necesidades así lo aconsejan.

### Anexo: Principales iniciativas legislativas previstas para 2020:

- Ley de Cambio Climático y Transición Energética, con objetivos de GEI y energía.
- Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC).
- Estrategia de transición justa:
  - Desarrollo de planes de acción urgente para comarcas afectadas por cierres.
  - En este punto se dará contenido a la iniciativa CEOE- MITECO: Avanzando en una transición justa y en la creación de empleos verdes para todos.



- Fondo Europeo para transición justa.
- Energía eléctrica:
  - Plan de Reforma del Sistema Eléctrico: retribución de nucleares e hidráulicas en el mercado mayorista, precio de la electricidad, desarrollo y rentabilidad para renovables; modificación de subastas para retribución a nuevas instalaciones de renovables, revisión de los pagos por capacidad.
  - Modificación de la factura eléctrica.
  - Estatuto del consumidor electrointensivo.
  - Regulación del autoconsumo compartido.
  - Reforma del bono social eléctrico y creación de un bono general que incluye el bono gasista.
- Industria:
  - Plan de Desarrollo Industrial a 2030 para la transición ecológica y la descarbonización de la industria.
  - Evitar las deslocalizaciones y recuperación de zonas desindustrializadas.
- Green New Deal en la UE.
  - Impuesto europeo sobre el CO2 en frontera.
  - Fondo europeo específico para favorecer la transición justa.
  - Estrategia de Economía Circular.
  - Plan de Vivienda Sostenible.

\*\* / \*\*

## Comisión de **INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO**

<b>PRESIDENTE:</b>	<b>D. JUAN LAZCANO ACEDO</b>
<b>SECRETARIO:</b>	D. JOSÉ ANTONIO MAGDALENA ANDA

### **COMETIDO Y OBJETIVOS:**

Analizar y debatir las principales preocupaciones e inquietudes de las asociaciones y empresas vinculadas con las infraestructuras y el urbanismo en nuestro país, a fin de defender sus intereses y plantear propuestas de mejora ante las autoridades correspondientes.

### **PLAN DE ACCIÓN 2020:**

#### **Institucional:**

- Establecer unas fluidas relaciones con los equipos del Ministerio/s que en la XIV legislatura asuman las competencias en las áreas de infraestructuras, vivienda y urbanismo, así como con otros organismos y entidades públicas competentes en la materia, y con el Congreso de los Diputados.
- Participación en los Planes que se promuevan desde el Ministerio competente.
- Participación en las consultas públicas de la Comisión Europea y en los grupos de trabajo de contratación pública de BusinessEurope.
- Promover reuniones entre la secretaría y los miembros de la Comisión a fin de conocer más detalladamente sus intereses y detectar posibles líneas de actuación

#### **Sectorial:**

- Análisis y seguimiento de las principales iniciativas legislativas, tanto a nivel nacional como europeo, formulando las observaciones que se estimen oportunas ante los órganos competentes.
- Particular análisis y seguimiento de los planes y medidas sobre fomento del uso social de la vivienda y del parque público de viviendas, el alquiler social y los planes o medidas de fomento de la rehabilitación.
- Análisis y seguimiento de la política de infraestructuras, medidas de mejora, posibles propuestas de diseño mallar (no radial) y de la evolución de los corredores atlántico y mediterráneo.
- Seguimiento del desarrollo y finalización de la Red Transeuropea de Transporte.
- Elaboración de documentos de posición que se consideren de interés.

### **ESTRUCTURA INTERNA:**

- Comité de Edificación Residencial: su presidencia corresponde a D. Juan Antonio Gómez-Pintado, Presidente de la Asociación de Promotores Constructores de España (APCE).
- Comité de Reforma y Rehabilitación: su presidencia corresponde a Dña. Begoña Leyva Gómez (CNC).

### **CALENDARIO DE REUNIONES:**

Se celebrarán reuniones del pleno con carácter trimestral.

\*\* / \*\*

## Comisión de **INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN (I+D+i)**

<b>PRESIDENTE:</b>	<b>D. PEDRO MIER ALBERT</b>
<b>VICEPRESIDENTES:</b>	D. FRANCISCO MARÍN PÉREZ D. JOSÉ PORTILLA GONZÁLEZ D. IÑAKI SAN SEBASTIÁN ARRATIBEL D. RAÚL NATIVIDAD MAS
<b>SECRETARIO:</b>	D. CÉSAR MAURÍN CASTRO

### **COMETIDO Y OBJETIVOS:**

La Comisión analiza la situación de la Investigación, el Desarrollo y la innovación en España. A través de esta Comisión se mantiene la interlocución con la Administración y con diferentes organismos y entidades en lo relativo a las actividades y políticas de I+D+i.

### **PLAN DE ACCIÓN 2020:**

Para el año 2020, la Comisión se ha marcado como objetivo continuar con la presentación y desarrollo de las acciones propuestas en el *“Decálogo de medidas urgentes para impulsar la I+D+i en España”*, en particular, en lo relativo al establecimiento de un Pacto de Estado por la I+D+i.

Asimismo, se pretende reforzar las relaciones institucionales con los responsables del Gobierno y los Grupos Parlamentarios con la ambición de:

- Incrementar la influencia de CEOE en la elaboración de las políticas de I+D+i en España como, por ejemplo, la nueva Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027 (EECTI), la normativa relacionada con la trasposición de las directivas relativas a los derechos de autor y derechos afines en el mercado único digital europeo, la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial, etc.
- Potenciar las acciones del Gobierno en materia de I+D+i en los sectores industriales.
- Mantener e, incluso, mejorar el actual marco fiscal de las actividades de I+D+i.
- Impulsar la inversión en I+D+i empresarial.
- Hacer seguimiento de la evolución de las condiciones de financiación de las ayudas públicas a la I+D+i.
- Organizar diversos encuentros con:
  - Los responsables ministeriales correspondientes para analizar la evolución de los Informes Motivados Vinculantes en España y los distintos programas de ayudas a la innovación.
  - Los responsables de las políticas de I+D+i en el marco de la Comisión Europea (Comisaria Mariya Gabriel).
- Estimular la Compra Pública Innovadora como instrumento para el impulso de la I+D+i en el tejido empresarial.
- Estrechar las relaciones con el área internacional de los Organismos Públicos dedicados a la I+D+i y, en particular, con el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), para lograr la mayor y mejor participación de las compañías españolas en los programas internacionales de cooperación tecnológica, en especial, el Programa HORIZONTE 2020 de la UE y en el próximo programa marco Horizonte Europa.

- Impulsar la protección de la innovación por parte de las empresas a través de la Propiedad Industrial y establecer mecanismos para que dicha protección ofrezca la máxima seguridad jurídica a costes razonables. En este sentido, se debe trabajar para conseguir que el marco jurídico de protección, tanto nacional como internacional, sea el más favorable para la industria española.
- Desarrollar una campaña de sensibilización de la sociedad sobre la importancia de la I+D+i, potenciando la idea de las ventajas que tiene para una sociedad avanzada el apostar por la I+D+i para el beneficio de la ciudadanía. Sólo desde el momento en que esta idea haya calado en la sociedad se dará desde los respectivos gobiernos el apoyo necesario para que la inversión en este aspecto crezca de forma suficiente.
- El fallo en la transferencia de conocimiento entre la investigación pública y el sector privado está en la base de la denominada “paradoja europea”. Este efecto tiene aún más calado en el caso español y, por ello, es preciso que se ponga especial atención al diseño de propuestas que, de modo urgente, resuelvan el actual estado del arte en esta materia.
- La Comisión no debería dejar de insistir en su reclamación de un Pacto de Estado en la materia. Y, sin invadir competencias, debe interesarse por los proyectos tractores y su apoyo decidido por parte del Gobierno y las Administraciones Públicas.
- La Comisión de I+D+i debería ser un Foro para propiciar ecosistemas de innovación transversales entre sectores, apoyando e impulsando proyectos de innovación tractores y multisectoriales, siguiendo el modelo de innovación por misiones potenciado desde la Comisión Europea para el nuevo Programa Marco.

Además, se seguirá participando en las reuniones de los siguientes organismos e instituciones:

- Participar en el Grupo de Trabajo de Investigación e innovación tecnológica de BusinessEurope.
- Participación en el Grupo de Trabajo de Patentes de BusinessEurope.
- Participación en el Foro de Innovación y Patentes, organizado por la Oficina Española de Patentes y Marcas.
- Participación en el Consejo Asesor de la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC).

Dada la transversalidad de la I+D+i y su impacto en todo tipo de sectores y actividades, se establecerá el mecanismo necesario para colaborar y coordinar acciones con otras Comisiones y así evitar disfunciones o duplicidades.

#### **ESTRUCTURA INTERNA:**

- Grupo de Trabajo Propiedad Industrial e Intelectual.
- Grupo de Trabajo Ayudas Públicas para las actividades de I+D+i.

#### **CALENDARIO DE REUNIONES:**

Se prevé la celebración de una reunión del Pleno de la Comisión al trimestre (la 1ª de 2020, el martes 28 de enero a las 12h00). Los Comités se reunirán con la periodicidad que sus necesidades determinen.

\*\* / \*\*

<b>PRESIDENTE:</b>	<b>D. VALENTÍN PICH ROSELL</b>
<b>SECRETARIO:</b>	D. JOSÉ MARÍA CAMPOS GORRIÑO

### COMETIDO Y OBJETIVOS:

La Comisión Legal de CEOE, tiene por finalidad defender los intereses de organizaciones y empresas asociadas tanto en la normativa del ámbito estatal como de la Unión Europea.

Las áreas de práctica jurídica de la Comisión Legal incluyen:

- Mercantil, Societario y Buen Gobierno Corporativo.
- Litigación, Arbitraje y Mediación.
- Derecho de Consumidores.
- Reestructuraciones e Insolvencia.
- Derecho de la Competencia.
- Civil y Registral.
- Penal.
- Administrativo.

### PLAN DE ACCIÓN 2020:

- Representar los intereses del empresariado español en el proceso legislativo en materias jurídicas.
- Informar a sus miembros sobre las iniciativas normativas estatales y de la Unión Europea.
- Seguimiento y participación pública en proyectos normativos y en la futura actividad legislativa nacional, así como elaboración de documentos de posición sobre proyectos legislativos que afecten al sector empresarial español.
- Elaborar las posiciones de CEOE en la Comisión de Asuntos Legislativos de BusinessEurope, trasladando la opinión del empresariado español al proceso legislativo de la Unión Europea de acuerdo con las iniciativas legislativas para la nueva legislatura de la UE y las prioridades de las instituciones europeas en áreas legales, como en el marco de la Directiva de *Collective Redress*, relativa a las acciones de representación para la protección de los intereses colectivos de los consumidores.
- Ser espacio de encuentro de organizaciones empresariales territoriales y sectoriales, empresas y despachos de abogados de reconocido prestigio, en el que poner en común iniciativas, preocupaciones y sugerencias como parte de un grupo jurídico especializado.
- Realizar jornadas y conferencias formativas jurídicas de interés para empresas y organizaciones empresariales.
- Trasladar a la opinión pública la opinión del empresariado español en cuestiones jurídicas mediante la participación en actos institucionales o publicación de artículos.
- Participar en estudios sobre Transparencia.

### ESTRUCTURA INTERNA:

Este año se desarrollará el Grupo de Trabajo de Derecho de Consumidores y se continuará con la labor del Grupo de Derecho Concursal, sin perjuicio de que se creen otros en caso de ser necesario.

### CALENDARIO DE REUNIONES:

La Comisión Legal mantiene contacto permanente por correo electrónico con sus miembros y se reunirá presencialmente cuántas veces se considere oportuno para el cumplimiento de sus fines y, en todo caso, 2 veces al año.

\*\* / \*\*

## Comisión de **MERCADO INTERIOR**

**PRESIDENTE:** D. MIGUEL GARRIDO DE LA CIERVA  
**SECRETARIO:** D. JOSÉ MARÍA CAMPOS GORRIÑO

### **COMETIDO Y OBJETIVOS:**

La Comisión de Mercado Interior tiene por cometido principal revertir el carácter fragmentado de la regulación en España que impide a las empresas aprovechar las economías de escala. Trabajamos en pro de una aplicación más decidida de la Ley de garantía de la unidad de mercado y de la supresión de las restricciones detectadas. Es necesario impulsar un instrumento importante para promover la unidad de mercado y la mejora de la legislación.

Concretamente, se ha de prever la participación institucional de las organizaciones empresariales en los diferentes mecanismos previstos en la Ley; garantizar la unidad de actuación de las Administraciones Públicas; reforzar la legislación estatal en determinadas actividades económicas; mejorar y simplificar el marco normativo; e introducir mejoras concretas en la Ley.

### **PLAN DE ACCIÓN 2020:**

- Realizar un seguimiento de los informes realizados por la Secretaría del Consejo de la Unidad de Mercado, así como por la CNMC, en relación con los casos denunciados.
- Analizar las nuevas resoluciones judiciales, en especial las de la Audiencia Nacional, derivadas del procedimiento especial para la garantía de la unidad de mercado en colaboración con los sectores afectados.
- Análisis y seguimiento de la Estrategia de Vigilancia de Mercado que debe diseñar España en cumplimiento de la normativa europea, procurando que se promueva la armonización y los acuerdos de participación con las asociaciones empresariales en las tareas de vigilancia.
- Potenciar el diálogo en el marco de las Conferencias Sectoriales, así como con la CNMC.
- Fomento de la interlocución con los organismos que correspondan de la Administración Pública, y con los distintos partidos del arco parlamentario, para trasladarles la importancia que tiene para los operadores económicos una correcta aplicación de la LGUM, así como los principales problemas que están limitando su alcance.

### **ESTRUCTURA INTERNA:**

No existen grupos de trabajos que dependan del Pleno de la Comisión de Mercado Interior.

### **CALENDARIO DE REUNIONES:**

Se prevén dos reuniones en 2020.

\*\* / \*\*

## Comisión de **RELACIONES INTERNACIONALES (CEOE INTERNACIONAL)**

**PRESIDENTA:** D<sup>ña</sup> MARTA BLANCO QUESADA  
**SECRETARIO:** D. ÁLVARO SCHWEINFURTH ENCISO

### **COMETIDO Y OBJETIVOS:**

La Comisión tiene como objetivo principal la defensa de los intereses del sector empresarial español en el ámbito de la internacionalización, tanto en materia de exportaciones y de inversiones como de la cooperación al desarrollo.

A través de la Comisión se llevará a cabo una intensa labor técnica para la mejor defensa de estos intereses, con acciones encaminadas a la realización o distribución de estudios, informes y otro tipo de documentos; la identificación de dificultades, pero también de oportunidades; la propuesta de iniciativas concretas; la generación de opinión favorable sobre los efectos positivos de la internacionalización y el desarrollo de propuestas, defensivas y ofensivas, en aquellas cuestiones que se estimen prioritarias.

Esta labor en defensa de los intereses empresariales españoles adquiere especial importancia en un momento como este, caracterizado por:

- un contexto internacional cambiante e incierto, marcado por una creciente inestabilidad geoestratégica y política internacional, el cuestionamiento del multilateralismo y de la Organización Mundial del Comercio (OMC), un proteccionismo comercial en auge y la multiplicación de sanciones económicas con efectos adversos para nuestras empresas en el exterior;
- una visión más geoestratégica de la Unión Europea en el mundo, que responda mejor a los desafíos comerciales, industriales y tecnológicos resultantes de la creciente rivalidad entre los principales bloques económicos, y la redefinición, como resultado de ello, de las relaciones económicas de la Unión Europea con los principales socios estratégicos, la reorientación de las relaciones comerciales con África, la puesta en vigor del Plan Europeo de Inversiones Exteriores y la reformulación de políticas que garanticen un campo de juego nivelado para las empresas europeas tanto dentro como fuera de la Unión Europea;
- la definición en la Unión Europea de las políticas relacionadas con la sostenibilidad, el cambio climático y la digitalización que incidirán de forma directa en la política comercial de la Unión Europea;
- la salida del Reino Unido de la Unión Europea y la posterior negociación de un acuerdo comercial ambicioso que defina las relaciones económicas y comerciales con el país británico; y
- las negociaciones comerciales de la UE con terceros países, como Australia, Chile, Indonesia, Nueva Zelanda y México, y el proceso de ratificación de acuerdos como los de Mercosur y Vietnam.

### **PLAN DE ACCIÓN 2020:**

Considerando lo expuesto:

- Contribuiremos a que la OIE, Global Business Coalition (GBC), Business at OECD y BUSINESSEUROPE adopten posiciones y declaraciones que propugnen el multilateralismo y la importancia de la Organización Mundial del Comercio (OMC), e identifiquen soluciones encaminadas a modernizar el funcionamiento y el cuerpo de reglas de esta organización internacional para responder mejor a los desafíos del siglo XXI; los defenderemos ante la Administración española y las instituciones europeas, así como en las organizaciones internacionales como la OMC, la OIT y la OCDE; foros, como el B20 de Arabia

Saudí, en los que participamos de forma asidua, mediante la organización y presencia en actos empresariales, la emisión de comunicados de prensa y la difusión de información entre nuestras organizaciones empresariales y empresas asociadas.

- Participaremos, dada su trascendencia en la definición de la Política comercial comunitaria, en los trabajos de la Comisión de Relaciones internacionales de BUSINESSEUROPE encaminados a adoptar una posición en materia de comercio y cambio climático, así como con respecto a cualquier otra iniciativa legislativa comunitaria de especial importancia para las empresas españolas (como el Instrumento de Contratación Pública Internacional); seguiremos la tramitación legislativa de estas iniciativas legales en el Parlamento Europeo. Asimismo, aportaremos a los trabajos de la Comités de Comercio, Inversiones, Cooperación al Desarrollo, y piasas Emergentes de Business at OECD; estaremos más presentes en los respectivos comités de la OCDE, para seguir los trabajos de la organización internacional en los ámbitos relacionados con el comercio y la digitalización, el comercio y el cambio climático, las inversiones sostenibles y la conducta responsable de las empresas, y los créditos a la exportación entre otros aspectos, y adremos conocer mejor los trabajos de la OCDE en nuestros miembros, mediante la celebración de encuentros y actos empresariales conjuntos en nuestro país.
- Dedicaremos, dentro de la política comercial comunitaria, una especial atención a las futuras relaciones bilaterales y comerciales entre la Unión Europea y el Reino Unido, por medio de la organización de encuentros y reuniones informativas y la creación de un grupo de trabajo de negociaciones comerciales con el Reino Unido para mantener reuniones técnicas, elaborar documentos de posición y proponer iniciativas al pleno de la Comisión de Relaciones Internacionales (CEOE INTERNACIONAL). Adicionalmente, haremos un seguimiento a las negociaciones de la UE con Australia, Chile, Indonesia, Nueva Zelanda y México, entre otros, y los procesos de ratificación de los acuerdos comerciales con MERCOSUR y Vietnam; informaremos sobre los acuerdos ya en vigor, a través de encuentros, informes y notas, y velaremos por el buen cumplimiento de los acuerdos comerciales vigentes en aras de la defensa de los intereses de empresariales españoles.
- Colaboraremos de forma activa para potenciar la diplomacia económica española, mediante la difusión de las 37 Recomendaciones de CEOE INTERNACIONAL en los ámbitos relacionados con la internacionalización de las empresas españolas, la cooperación al desarrollo, la financiación y la política comercial, entre los responsables de la acción exterior española, los ministerios e instituciones concernidos y los centros de pensamiento, entre otros. Celebraremos un encuentro empresarial para dar a conocer las Recomendaciones de CEOE INTERNACIONAL y mantendremos reuniones con miembros de la Administración española; daremos continuidad al Grupo de trabajo de financiación para dar seguimiento a las Recomendaciones de CEOE INTERNACIONAL en esta materia, y abordar la organización de varios encuentros informativos sobre la financiación de la empresa en el exterior; y, por último, nos implicaremos en el proceso de reforma de la Cooperación Española y de su Agencia, mediante nuestra participación en el Consejo de Cooperación al Desarrollo, la celebración y participación en actos, la elaboración y adopción de documentos y su posterior difusión.
- Estrecharemos, en el actual contexto de reequilibrio de las relaciones geoeconómicas globales y de creciente rivalidad económica entre los principales bloques económicos, los lazos con los principales centros de pensamiento españoles para reforzar la colaboración y desarrollar iniciativas conjuntas. Organizaremos dos encuentros empresariales: uno sobre las relaciones entre la UE y la R.P. China, con ocasión de la publicación por BUSINESSEUROPE del documento estratégico sobre las relaciones económicas entre la UE y la R.P. China, y otro sobre las relaciones entre España y los Estados Unidos con el objeto de destacar el vínculo económico y empresarial en las relaciones bilaterales entre ambos países.



- Y reforzaremos, en colaboración con el Consejo de Empresarios Iberoamericanos -CEIB- las relaciones con Iberoamérica a través de la intensificación de actos empresariales con representantes gubernamentales iberoamericanos, de seminarios temáticos sobre financiación -CAF y BID- e integración regional -Alianza del Pacífico- y de encuentros empresariales organizados en colaboración con la Secretaría General Iberoamericana, en el marco de la XXVII Cumbre de Estados Iberoamericanos, que tiene como lema “Innovación para el desarrollo sostenible – Objetivo 2030”; impulsaremos, por último, de forma directa y en el marco del Consejo Consultivo OCDE-MENA las relaciones empresariales con los países que integran la región MENA (Middle East and North Africa), y en especial de los países de la ribera sur del Mediterráneo.

#### CALENDARIO DE REUNIONES:

Enero:	Martes 21	16h00 – 18h00
Marzo:	Martes 24	12h00 – 14h00
Mayo:	Martes 19	12h00 – 14h00
Julio:	Martes 14	12h00 – 14h00
Octubre:	Martes 20	12h00 – 14h00
Diciembre:	Martes 15	12h00 – 14h00

\*\* / \*\*

## Comisión de **RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL**

<b>PRESIDENTA:</b>	<b>D<sup>a</sup> CARMEN PLANAS PALOU</b>
<b>VICEPRESIDENTE:</b>	D. ÍÑIGO ZAVALA ORTIZ DE LA TORRE
<b>SECRETARIA:</b>	D <sup>a</sup> CARMEN ALSINA ARIZAGA

### COMETIDO Y OBJETIVOS:

- Impulsar las actividades en materia de RSE entre las empresas y organizaciones empresariales.
- Trasladar a las organizaciones empresariales y a las empresas las últimas novedades en materia de una RSE integradora y aumento de su competitividad.
- Mantener un constante y fluido contacto con la Administración, con el Congreso de los Diputados y con el Senado, para colaborar con el ámbito regulador.

### PLAN DE ACCIÓN 2020:

- Mantener el contacto y plantear acciones de futuro con la Vicepresidencia de Derechos Sociales y Agenda 2030.
- Fortalecer la alianza junto a la Red Española de Pacto mundial de NNUU (Naciones Unidas) para trabajar en los 10 principios del Pacto Mundial y lograr la consecución de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible). Entre otros, se tratarán los siguientes temas: Derechos Humanos, Control de Cadena de Suministros, Relación Stakeholders.
- Elaboración de documentos e informes de las áreas de conocimiento planteadas a la comisión, sobre RSE, que sirvan de guía y apoyo para todas aquellas empresas y organizaciones que tengan que cumplir con los requerimientos legales, así como las actuaciones en materia de RSE del panorama actual.
- Punto de encuentro/puesta en común de buenas prácticas de los miembros de la comisión, para el intercambio de experiencias, y posibles alianzas.
- Creación de nuevos grupos de trabajo para trabajar más concretamente las prioridades de RSE establecidas en la Comisión.

### ESTRUCTURA INTERNA:

- Grupo de Trabajo **Agenda 2030**: el objetivo principal del grupo es conocimiento e implementación de los ODS en la empresa, trabajando en:
  - Conocimiento de las guías y herramientas para la acción empresarial.
  - Difusión. Conocimiento de las distintas vías de difusión de la Agenda para las Organizaciones empresariales, sectoriales y empresas; y herramientas que hay para ello. Propuestas para la difusión interna entre los empleados de las diferentes organizaciones y empresas.
  - Elaboración de *papers* de CEOE, para el análisis de los indicadores de medición para el *reporting*.
  - CEOE forma parte del Consejo Asesor de los ODS; elaboración de propuestas para dicho consejo.
- Grupo de Trabajo **Ley en materia de información no financiera**: la Ley 11/2018 en materia de información no financiera, ha generado una serie de consecuencias en aquellas empresas cotizadas, en 2019. Cada año el número de empresas obligadas a presentar dicho informe es mayor, por lo que contamos con los siguientes objetivos a trabajar:

- Creación de un documento con aquellas objeciones, aclaraciones y propuestas de mejora de cara el posible nuevo reglamento por parte del gobierno.
- Ayudar en la medida de lo posible a que dicha ley y su correspondiente informe sea realizado correctamente por las empresas que hasta la fecha tengan que realizarlo.

#### **CALENDARIO DE REUNIONES:**

Se celebrarán reuniones bimensuales a lo largo del año; si durante este tiempo hubiera la necesidad, por motivos de actualidad, de realizar alguna reunión de forma extraordinaria, se convocará con antelación para el conocimiento de los miembros la comisión.

Las fechas calendarizadas son:

17 de enero	14 de julio
17 de marzo	15 de septiembre
19 de mayo	17 de noviembre

\*\* / \*\*

## Comisión de **SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES**

**PRESIDENTA:** D<sup>ña</sup> CRISTINA CONTEL BONET  
**SECRETARIA:** CRISTINA RIVERO FERNÁNDEZ

### COMETIDO Y OBJETIVOS:

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales tiene como cometido analizar, consultar y realizar propuestas a los Órganos de Gobierno de cuantas cuestiones y planteamientos resulten de interés para las organizaciones empresariales y empresas asociadas en materia de Sanidad y Asuntos Sociales, al objeto de configurar la posición empresarial y la defensa de sus intereses en estas materias frente a las Administraciones Públicas competentes, en el ámbito del diálogo social bipartito y tripartito, en la participación institucional y en cualquier otro.

Sin perjuicio de las líneas generales de actuación recogidas en este Plan de Acción 2020, la Comisión fijará, de forma consensuada con los sectores en ella representados, los objetivos concretos a trabajar de forma coordinada.

### PLAN DE ACCIÓN 2020:

La Comisión tiene como prioridades para el año 2020, partiendo de una mayor interacción con las asociaciones y empresas miembros de CEOE, las siguientes:

#### DE CARÁCTER INSTITUCIONAL:

- Configurar la posición empresarial, para su sometimiento a los Órganos de Gobierno, ante cualquier política, programa o proyecto normativo que se presente por parte del Gobierno, los Grupos parlamentarios o las Administraciones Públicas.
- Participación en las Mesas de Diálogo Social que se constituyan en las materias competencia de esta Comisión, así como en los órganos de participación institucional para la defensa de los intereses empresariales.
- Elaboración y análisis de propuestas empresariales para la sostenibilidad y desarrollo del Sistema Sanitario y de la Dependencia.

#### DE CARÁCTER POLÍTICO-ECONÓMICO Y SOCIAL:

- Fomento y defensa de la colaboración y complementariedad público-privada, con la finalidad de conseguir un sistema sanitario y en materia de asuntos sociales más eficiente y eficaz.
- Promoción de la “continuidad asistencial” entre distintos niveles de provisión asistencial -sanitario, sociosanitario y social- y entre distintos niveles y agentes del sector salud -hospitalario, farmacéutico, social y tecnológico-.
- Análisis y propuesta de medidas para la consecución de un escenario económico-fiscal estable -con presupuestos adecuados y suficientes-, que permita estrategias de inversión para el mantenimiento de la calidad y excelencia asistencial en sus distintos ámbitos. Así como medidas encaminadas al cumplimiento legal de los plazos de pago a todos los proveedores del sector sanitario y social, que contribuyan a la disminución de la situación de morosidad.

#### DE POSICIONAMIENTO:

- Estudio, seguimiento y posicionamiento en relación con cualquier medida que se adopte respecto del Sistema Nacional de Salud -política farmacéutica, carteras de servicios, políticas comunitarias, profesionales sanitarios, turismo de salud-, así como del Sistema de Dependencia, Asuntos Sociales o Políticas sobre discapacidad.
- Alineación de políticas sanitarias y sociales, nacionales y autonómicas, con políticas y estrategias sanitarias y sociales de la UE y de organismos mundiales.
- Elaboración de propuestas de trabajo sobre la falta de profesionales sanitarios y la profesionalización de los mismos, la diversidad entre CCAA -normativa, criterios, exigencias, etc.-, el desconocimiento de la importancia social y económica de los sectores de actividad representados en esta Comisión, la colaboración Sanidad-Dependencia, la equidad del Sistema de Sanidad y Dependencia y su tratamiento fiscal.
- Especial atención a las necesidades asistenciales de cronicidad y envejecimiento poblacional, intensivo en el uso y consumo de recursos sanitarios y sociales.

#### ESTRUCTURA INTERNA:

- Pleno.
- Posibilidad de constituir Subcomisiones que cubran las específicas necesidades de los distintos sectores agrupados en la Comisión.
- Posibilidad de constituir Grupos de trabajo ad hoc en función de las materias a tratar. Actualmente hay tres Grupos de trabajo -Sanitario, Social y Farma-.

#### CALENDARIO DE REUNIONES:

La Comisión en Pleno tiene previsto celebrar en 2019, como mínimo, una reunión al semestre, concretamente está prevista la celebración de reuniones los días 18 de marzo y el 16 de septiembre, y cuantas resulten necesarias en función de los temas a tratar.

\*\* / \*\*

## Comisión de **SEGURIDAD SOCIAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

<b>PRESIDENTE:</b>	<b>D. PEDRO BARATO TRIGUERO</b>
<b>SECRETARIAS:</b>	D <sup>a</sup> ROSA SANTOS FERNÁNDEZ D <sup>a</sup> OLIMPIA DEL ÁGUILA CAZORLA

### **COMETIDO Y OBJETIVOS:**

La Comisión tiene como cometido analizar y realizar propuestas a los Órganos de Gobierno de cuantas cuestiones y planteamientos resulten de interés para las organizaciones empresariales y empresas asociadas en materia de Seguridad Social, Prevención de Riesgos Laborales y Mutuas, fundamentalmente con el fin de configurar la posición empresarial ante las Administraciones, el diálogo social bipartito y tripartito, la participación institucional y cualesquiera otros ámbitos.

### **PLAN DE ACCIÓN 2020:**

La Comisión tiene las siguientes prioridades para el año 2020, partiendo de una mayor interacción con las organizaciones empresariales y las empresas integradas en CEOE para el desarrollo y seguimiento de las materias objeto de la misma:

- Sostenibilidad del sistema público de pensiones y su adecuación a las circunstancias actuales, mediante el impulso de aquellas reformas que permitan lograr un sistema equilibrado, sostenible e incentivador del empleo.
- Avanzar en la diversificación de fuentes de financiación del sistema de Seguridad Social, diferenciando clara y nítidamente las prestaciones de carácter contributivo y su financiación, de las prestaciones no contributivas, con el objetivo de minorar los costes de las empresas.
- Reformar el marco regulador de la previsión social complementaria, facilitando incentivos fiscales y mayor transparencia y disponibilidad. La previsión social complementaria se configura como un elemento positivo de cara a la sostenibilidad de los Sistemas Públicos de Pensiones por lo que se debe potenciar la colaboración público-privada, como ya ocurre con las Mutuas colaboradoras de la Seguridad Social, mediante el impulso al desarrollo de fondos de pensiones y de seguros privados.
- Análisis, seguimiento y evaluación del proceso reglamentario de Ley de Mutuas, y de las correspondientes normas de desarrollo posterior, con la finalidad de lograr la máxima autonomía de gestión, especialmente en cuanto a recursos humanos se refiere, y la definición de un marco de actuación entre estas entidades determinado por la libre y leal competencia, reforzando la colaboración con el sistema de Seguridad Social en interés de una mayor eficiencia en la gestión.
- Promover medidas para mejorar la gestión y el control de las prestaciones y, en concreto, respecto a la prestación de incapacidad temporal por contingencias comunes, reforzar el papel de las Mutuas como herramienta estratégica de colaboración en la reducción del absentismo laboral.

- Impulsar las reformas necesarias para la adecuación del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos a las necesidades del trabajo autónomo, a la mejora de la protección social ofrecida por este régimen, así como a su sostenibilidad.
- Recuperar la vigencia del marco normativo relativo al sistema de incentivos por reducción de la siniestralidad implantado por Real Decreto 231/2017, de 10 de marzo.
- Impulsar el análisis y estudio del marco regulador de la prevención de riesgos laborales, con objeto de simplificar y revisar su contenido, adaptando los requisitos legales al tamaño y sector de las empresas.
- Racionalización y simplificación de la estructura institucional en la que se enmarca la materia de Prevención de Riesgos Laborales.
- Diseño y articulación del posicionamiento empresarial a impulsar en la próxima Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo.

#### **ESTRUCTURA INTERNA:**

- Pleno.
- Subcomisión de Prevención de Riesgos Laborales
- Posibilidad de constituir Grupos de Trabajo “ad hoc” de carácter temporal según materias.

#### **CALENDARIO DE REUNIONES:**

La Comisión de Seguridad Social y Prevención de Riesgos Laborales tiene previsto celebrar en 2020, al menos, una reunión del Pleno cada semestre: el 13 de mayo y el 14 de octubre.

Si se creasen Grupos de Trabajo ad hoc, según las necesidades derivadas de los temas que se traten y del ritmo de los trabajos que se lleven a cabo en su seno, se determinará el calendario de reuniones y la periodicidad de las mismas.

\*\* / \*\*

## Comisión de **SERVICIOS ESPECIALIZADOS INTENSIVOS EN PERSONAS**

<b>PRESIDENTA:</b>	<b>D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> JOSÉ ÁLVAREZ MÉZQUIRIZ</b>
<b>VICEPRESIDENTE:</b>	D. FRANCISCO JAVIER SIGÜENZA HERNÁNDEZ
<b>SECRETARIOS:</b>	D. CÉSAR MAURÍN CASTRO D <sup>a</sup> ANA HERRÁEZ PLAZA

### **COMETIDO Y OBJETIVOS:**

El cometido de esta Comisión es representar a los sectores de empresas de servicios intensivos en personas que realizan su actividad para clientes tanto públicos como privados, defendiendo la externalización de prestaciones como una tendencia mercantil consolidada a nivel global y que representa un elemento de competitividad de primer orden en el siglo XXI.

Entre sus objetivos se encuentra aportar propuestas ante los riesgos a los que se ven expuestos estos sectores con mucha relevancia en personas en sus actividades empresariales, tanto en términos de coste como de funcionamiento.

Cabe destacar, como dato significativo, que las empresas representadas en esta Comisión del sector de servicios aportan en torno al 5% del PIB nacional y proporcionan empleo a una cifra que supera ampliamente los 1,8 millones de personas. Asimismo, se debe tener en cuenta que casi el 90% de la aportación del sector al PIB se materializa en el pago de salarios y cotizaciones sociales de las plantillas que prestan sus servicios en las empresas destinatarias de las actividades del sector, es decir, en sus clientes. A ello, se ha de añadir que la externalización supone, asimismo, un valor de 2.063 millones de euros en términos de eficiencia.

### **PLAN DE ACCIÓN 2020:**

Para dar cumplimiento al cometido y objetivos marcados por la Comisión para el año 2020, se pretende desarrollar, de manera prioritaria, los siguientes aspectos:

- Certificaciones de Calidad de las empresas. Se trabajará para lograr el reconocimiento en los procesos de licitación por parte de las Administraciones Públicas de los certificados de calidad de las empresas del sector como un elemento diferenciador de competitividad.
- Análisis de la situación actual de la problemática de las figuras de la subrogación convencional y la sucesión de empresas y valoración de las acciones que se pudieran llevar a efecto en este ámbito.
- Promover que los certificados emitidos por parte de la Tesorería de la Seguridad Social en cuanto al cumplimiento de la obligación de pagos tengan efectos liberatorios, algo que no ocurre en la actualidad, donde se obliga a una empresa a asumir el pasivo laboral de la anterior sin conocerlo (no existe una Due Dilligence en la subrogación/sucesión de servicios intensivos en personas). A fecha de hoy en dichos certificados ni siquiera consta el aplazamiento del pago.
- Trabajar para lograr que la normativa impida la utilización de la inaplicación de condiciones salariales fijadas en Convenio Colectivo y la prioridad aplicativa de los convenios de empresa como meros instrumentos para ejercer la competencia desleal.
- Seguimiento de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público. Se hará especial hincapié en los costes laborales derivados de los Convenios Colectivos del Sector al licitar, los criterios de valoración de ofertas, las cláusulas sociales y medioambientales (especialmente las cláusulas que valoren elementos de



economía circular). Mantener una constante relación e interlocución con la Junta Consultiva de Contratación Pública CCP y la Dirección General de Patrimonio del Estado.

- Defender que los procesos de licitación de las Administraciones Públicas se desarrollen en el marco de la competencia entre las distintas empresas sin que se prioricen unas frente a otras por motivo de su razón social.
- Defensa del espacio y lucha contra la confusión de las “empresas pluri-sectoriales”, empresas que prestan servicios dentro de otras, aplicando los convenios sectoriales propios de cada actividad (limpieza, seguridad, jardinería, etc.), aportando el elemento de especialización que necesitan las empresas que contratan estos servicios y las empresas multiservicios.
- Mantener una posición constante de defensa de la licitación pública frente a los encargos a medios propios personalizados.
- Ofrecer de forma continuada propuestas de mejora a los distintos órganos de la Administración en los procesos de licitación pública, incluyendo el uso de las plataformas tecnológicas.
- Evaluar el impacto del coste del incremento del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) en los distintos Convenios Colectivos. Asimismo, se evaluará la conveniencia de elaborar un informe para el Ministerio de Trabajo, la Junta Consultiva de Contratación Pública (JCCP) y la Dirección General de Patrimonio, que contemple fórmulas para resarcir de dicho aumento a los contratistas.
- Valoración de posibles fórmulas sobre cómo poder repercutir los incrementos de costes laborales, consecuencia de decisiones de las Administraciones, en los importes de las licitaciones públicas.
- Valoración de posibles fórmulas sobre cómo repercutir en las licitaciones públicas los incrementos de costes que se pacten en los Convenios Colectivos de aplicación.
- Promover cambios en la Ley de Desindexación y en su referencia en la Ley de Contratos del Sector Público, que permita la modificación de los precios de los contratos públicos como consecuencia del incremento de los costes laborales derivados de norma legal o convencional. Impulsar la publicación de fórmulas de revisión de precios por los organismos competentes.
- Presentación del informe del Valor Óptimo de Contratación de los Servicios a los clientes públicos y privados, elaboración de informes que muestren los problemas y deficiencias de las subastas encubiertas y subastas electrónicas, fórmulas de evaluación de ofertas, composición de los costes laborales, etc.
- Mantener un canal de comunicación abierto de manera permanente con la OIRescon recién creada. (Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación).
- Mantener un canal de comunicación abierto de manera permanente con las Juntas Consultivas de las diferentes Comunidades Autónomas y sus instrucciones de contratación, así como con los Ayuntamientos de mayor tamaño.
- Promover cambios en los criterios de clasificación de las Juntas Consultivas para que recojan las especificidades de las agrupaciones de empresas en España (UTES, etc.).
- Impulsar los cambios legislativos necesarios para reducir el impacto del absentismo laboral en las empresas, especialmente grave en aquéllas intensivas en personas con impacto directo en la explotación.
- Realizar un análisis comparativo de la situación del sector en otros países.
- Colaborar en el desarrollo de posicionamientos en la materia en el ámbito de BUSINESSEUROPE.
- Continuación de la defensa de los intereses de las empresas del sector ante la problemática suscitada en el ámbito de la Contratación Electrónica a través del uso obligatorio de la plataforma digital del Estado y

las diferentes plataformas digitales que, como consecuencia del deficiente funcionamiento de las mismas, está provocando, en algunos casos, la exclusión de la concurrencia para algunas empresas.

- Promover cambios a través de las guías que se redactarán en el seno de la UE:
  - Buying social, new guide.
  - Green public procurement.
- Coordinación con otras Comisiones de CEOE con intereses comunes en aspectos legislativos o jurisprudenciales que puedan afectar a las empresas del sector de servicios especializados intensivos en personas.

#### **CALENDARIO DE REUNIONES:**

Se prevé la celebración de una reunión de la Comisión al trimestre (la 1ª de 2020, el lunes 20 de enero a las 10h00).

\*\* / \*\*

## Comisión de **SOCIEDAD DIGITAL**

<b>PRESIDENTE:</b>	<b>D. JULIO LINARES LÓPEZ</b>
<b>SECRETARIO:</b>	D. CÉSAR MAURÍN CASTRO

### **COMETIDO Y OBJETIVOS:**

La prioridad de la Comisión es establecer las condiciones adecuadas para facilitar la digitalización de la sociedad española, con el objetivo de mejorar la competitividad de nuestro tejido empresarial, generar empleo y estimular el crecimiento económico.

Las actividades de la Comisión para el año 2020 pretenden dar continuidad a las acciones enmarcadas en el “*Plan Digital 2025*”, en especial al Acuerdo para la Digitalización y el desarrollo de la propuesta de macroproyectos tractores, así como iniciar nuevas líneas de acción derivadas de las necesidades impuestas por el proceso de transformación digital.

### **PLAN DE ACCIÓN 2020:**

Para dar cumplimiento al cometido y objetivos marcados por la Comisión para el año 2020 se ha diseñado un plan de acción basado en los siguientes puntos:

- Diálogo (Gobierno, Partidos Políticos, Sindicatos y otras entidades e instituciones).
- Difusión del Plan.
- Eliminación de barreras.
- Fomento de estímulos e incentivos.
- Desarrollo de Macroproyectos tractores.
- Monitorización de la adopción de la digitalización.
- Observatorio de tendencias y mejores prácticas.
- Impulso al desarrollo de nuevas capacidades digitales.
- Desarrollo de ecosistemas impulsores.
- Foco segmentado en las Pymes y en el “*middle market*”.

Por otra parte, y de manera más concreta, la Comisión llevará a cabo las siguientes actividades:

- Organización de un gran acto sobre digitalización.
- Seguimiento de la ejecución del Plan Digital 2025.
- Planteamiento del Acuerdo para la Digitalización.
- Actualización permanente del Plan Digital 2025.
- Seguimiento y adaptación a las nuevas estrategias digitales que surjan en la nueva Comisión Europea o en el nuevo Gobierno.
- Seguimiento y participación en las iniciativas de desarrollo legislativo concreto relacionadas, entre otros aspectos, con la ciberseguridad en las redes 5G, la libre circulación de datos, la privacidad en las comunicaciones electrónicas, the European Green Deal, etc.
- Seguimiento del desarrollo e implementación del programa “Europa Digital”.
- Elaboración de las propuestas específicas para cada macroproyecto tractor.
- Seguimiento de la implementación de la nueva Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de los derechos digitales.

- Difusión de los instrumentos elaborados por la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) para el cumplimiento de la normativa de protección de datos por las empresas, en virtud del Protocolo general de actuación firmado entre la Agencia, CEOE y CEPYME.
- Participación en el desarrollo del anteproyecto (y posterior proyecto) de Ley sobre los derechos de autor y derechos afines en el mercado único digital europeo, por la que se incorporan al ordenamiento jurídico español la Directiva (UE) 2019/789 del parlamento europeo y del consejo de 17 de abril de 2019, y la Directiva (UE) 2019/790 del parlamento europeo y del consejo de 17 de abril de 2019.
- Participación en el desarrollo del proyecto de norma relativa a la seguridad de las redes y servicios 5G.
- Participación en el desarrollo de la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial.
- Participación, a través de BusinessEurope y, en particular, a través de su “*Digital Economy Task Force*”, en el desarrollo del Mercado Único Digital en Europa.
- Seguimiento y, en su caso, participación, en todas aquellas actuaciones relacionadas con el desarrollo de los “Territorios Inteligentes en España”.
- Seguimiento y participación en el proyecto piloto que ha puesto en marcha la Subdirección General de Impulso de la Administración Digital y Servicio al Ciudadano para trasladar al sector privado la experiencia de facturación electrónica desarrollada en el ámbito del sector público.
- Seguimiento y análisis de la evolución de los modelos de negocio basados en plataformas digitales en España.
- Participación en el Foro Nacional de Factura Electrónica.
- Participación en el Grupo de Trabajo de FACeB2B (FACe sector privado).
- Participación en el Foro de Carpeta Ciudadana.
- Participación en el Comité AEN/CTN 312 de “facturación electrónica en la contratación pública”, de AENOR.
- Seguimiento del Acuerdo sobre transferencia de datos personales entre EEUU y la UE (UE- US Privacy Shield).
- Seguimiento de los Planes Digitales de otros países.

Dada la transversalidad de la digitalización y su impacto en todo tipo de sectores y actividades, se establecerá el mecanismo necesario para colaborar y coordinar acciones con otras Comisiones y así evitar disfunciones o duplicidades.

#### **CALENDARIO DE REUNIONES:**

El pleno de la Comisión se reúne, con carácter general, una vez al trimestre, sin perjuicio de la celebración de encuentros monográficos sobre temas específicos.

Para el año 2020 ha quedado ya establecida una reunión del pleno de la Comisión, concretamente, el día 18 de febrero.

\*\* / \*\*

## Consejo del **TRANSPORTE Y LA LOGÍSTICA**

**PRESIDENTE:** D. RAFAEL BARBADILLO LÓPEZ  
**SECRETARIO:** D. JOSÉ ANTONIO MAGDALENA ANDA

### COMETIDO Y OBJETIVOS:

Considerar y analizar las principales cuestiones de interés para las asociaciones y empresas vinculadas al transporte y la logística, promoviendo las medidas que defiendan sus intereses y ayuden a la mejora del sector.

El Consejo debe posicionarse como referente ante la Administración y las diferentes instituciones, toda vez que - por su amplia y variada composición - representa los intereses de los diferentes actores intervinientes en el ámbito del transporte y la logística.

### PLAN DE ACCIÓN 2020:

#### Institucional:

- Establecer unas fluidas relaciones con los equipos del Ministerio/s que en la XIV legislatura asuman las competencias en las áreas de los transportes y la logística, así como con otros organismos y entidades públicas, y con el Congreso de los Diputados.
- Participación en el Grupo de Trabajo de Transportes de BusinessEurope.
- Participación en Consultas Públicas de la Comisión Europea.

#### Sectorial:

- Análisis y seguimiento de las principales iniciativas legislativas que se promuevan tanto a nivel nacional como europeo, formulando las observaciones que se estimen oportunas ante los órganos competentes. Particular atención al anunciado proyecto de ley sobre movilidad sostenible y financiación del transporte.
- Seguimiento de las políticas sobre transportes, intermodalidad y logística que se impulsen desde el Gobierno, participando en las consultas, pactos o estrategias que se definan, formulando observaciones y propuestas.  
Especial seguimiento de las medidas y planes sobre el transporte de cercanías, la cadena logística, el modelo de peajes y la implantación de la liberalización ferroviaria.
- Seguimiento de la normativa de interés y, en su caso, presentación de alegaciones/enmiendas.
- Elaboración de documentos de posición que se consideren de interés.

### ESTRUCTURA INTERNA:

Grupos de Trabajo: se constituirán grupos de trabajo *ad hoc* cuando las materias a tratar así lo requieran.

### CALENDARIO DE REUNIONES:

30 enero: 10h00  
29 de abril: 10h00  
23 de julio: 10h00  
29 de octubre: 10h00

\*\* / \*\*

## Consejo de **TURISMO, CULTURA Y DEPORTE**

**PRESIDENTA:** D<sup>ña</sup> MARTA BLANCO QUESADA  
**SECRETARIO:** D. ÓSCAR BOCOS CANORA

### COMETIDO Y OBJETIVOS:

La defensa de los intereses del sector empresarial español en el ámbito del turismo, la cultura y el deporte:

- Analizar y debatir las principales preocupaciones e inquietudes del sector, a fin de plantear propuestas concretas ante las autoridades correspondientes.
- Identificar retos y oportunidades.
- Elaboración y distribución de información, estudios y documentación que puedan resultar de interés.
- Colaboración con instituciones para llevar a cabo iniciativas conjuntas de interés para el sector.

### PLAN DE ACCIÓN 2020:

Ejes principales de actuación:

- Incrementar la presencia institucional y las relaciones del Consejo de Turismo, Cultura y Deporte con las autoridades competentes, instituciones y entidades de interés, así como impulsar su participación en órganos consultivos que aborden cuestiones que afecten o puedan ser afectadas por estos sectores. Posicionar al turismo, la cultura y el deporte como sectores clave en los foros nacionales e internacionales en que CEOE está presente.
- Visibilidad internacional de iniciativas y propuestas del Consejo de Turismo, Cultura y Deporte para la defensa de sus intereses en el ámbito internacional a través de la representación en organismos internacionales. Entre otras acciones, se identificarán las oportunidades y los obstáculos a las que se enfrentan las empresas en el entorno internacional.
- Implementación de un plan de actividad del Consejo de Turismo, Cultura y Deporte que incluya la organización de jornadas, seminarios y foros sobre temas de interés para las empresas de estos sectores con el fin de impulsar su promoción y desarrollo.
- Seguimiento de las principales cuestiones que puedan afectar al sector (regulación, competitividad, promoción, internacionalización, sostenibilidad, innovación entre otros) y elaboración de documentos de recomendaciones con el objetivo de trasladarlos a la Administración española con el fin de que se identifiquen las necesidades específicas de estos sectores y se mejoren las políticas que contribuyan a su desarrollo.
- Coordinación con otras Comisiones/Consejos de CEOE: ante la diversidad de cuestiones que afectan al sector empresarial, servir de nexo para trasladar los temas de interés hacia otras Comisiones/Consejos específicos.

Específicamente, en el **ámbito del turismo**:

- Turismo sostenible: identificar acciones para dar respuesta a los retos que se plantean ante el cambio climático y formular propuestas que contribuyan al desarrollo del turismo sostenible.
- Internacionalización: análisis del entorno internacional y elaboración de propuestas que contribuyan a proporcionar una mayor proyección del sector en el ámbito internacional.

En el **ámbito de la cultura y el deporte**:

- Agendas de actuación: identificar las principales necesidades específicas y cuestiones de interés con el fin de llevar a cabo sus propias acciones para la mejora de políticas que contribuyan al desarrollo, promoción y difusión de la cultura y el deporte.

#### **ESTRUCTURA INTERNA:**

Estructura flexible y adaptada a las necesidades generales y coyunturales.

Dado el buen funcionamiento de los grupos de trabajo, se continuará con este modelo para profundizar en los temas de interés relativos al turismo, la cultura y el deporte y defender sus intereses como industria.

- Grupo de Trabajo sobre Turismo
- Grupo de Trabajo sobre Cultura
- Grupo de Trabajo sobre Deporte

#### **CALENDARIO DE REUNIONES:**

El Pleno del Consejo de Turismo, Cultura y Deporte se reunirá con carácter bimestral (a excepción de en verano).

Febrero:	martes 18	16:00 horas
Abril:	martes 21	16:00 horas
Junio:	martes 16	16:00 horas
Septiembre:	martes 15	16:00 horas
Noviembre:	martes 17	16:00 horas

\*\* / \*\*

## Comisión de **UNIÓN EUROPEA**

<b>PRESIDENTE:</b>	<b>D. JESÚS ORTIZ USED</b>
<b>SECRETARIA:</b>	D <sup>a</sup> PATRICIA CIREZ MIQUELEIZ

### COMETIDO Y OBJETIVOS:

Los objetivos generales acordados sobre 2019 siguen siendo válidos para 2020:

- Acercar más Bruselas a CEOE y viceversa, dando un impulso a la capacidad propositiva y de iniciativa de CEOE ante BusinessEurope y ante los órganos e instituciones de la Unión Europea. La finalidad es contribuir proactivamente al proyecto europeo de integración, teniendo tres ejes principales: (1) mejora del entorno empresarial europeo sobre la base de un mercado interior más integrado y un desarrollo sostenible favorable a la competitividad industrial; (2) reformas estructurales impulsadas en el marco del Semestre Europeo; y (3) estabilidad y certidumbre institucional.
- Continuar promoviendo una mayor coordinación con los principales órganos consultivos de CEOE para una transmisión y defensa de los posicionamientos de CEOE en asuntos europeos más eficiente ante BusinessEurope y las Instituciones europeas (Comisión Europea, Parlamento Europeo y Consejo de la UE).
- Potenciar la formación e información a las organizaciones y empresas asociadas a CEOE sobre las principales políticas europeas que más afectan a la actividad empresarial; en especial en un entorno cada vez más complejo.

### PLAN DE ACCIÓN 2020:

- Seguimiento estrecho, en coordinación con el resto de órganos consultivos correspondientes, de la implementación de la nueva estrategia europea de crecimiento, establecida en el Semestre Europeo 2020 en línea con el Pacto Verde Europeo.
- Seguimiento de la fase final de las negociaciones del **Brexit**, por lo que respecta a sus **implicaciones potenciales** sobre el **funcionamiento de la Unión Europea**, en concreto su mercado interior.
- **Anticipación y análisis** de la **estrategia** sobre fortalecimiento y buen funcionamiento del **mercado interior europeo** que la Comisión Europea tiene previsto presentar en 2020, mediante la organización de **jornadas monográficas** sobre las **políticas europeas** de mayor **impacto para la profundización del mercado interior europeo y su repercusión empresarial** (Pacto Verde Europeo, nuevo Semestre Europeo, Agenda digital, política comercial y de defensa, etc.).
- Reforzar la **interlocución** bilateral de CEOE con las **Instituciones europeas** mediante, entre otras actividades, la organización de **reuniones de alto nivel con representantes de las Instituciones europeas en Bruselas**.
- **Continuar con la labor de información regular** acerca de las **iniciativas** que lanza y desarrolla la **Unión Europea**, a través de los boletines mensuales (CEOEuropa) y semanales (La UE en Titulares) y notas monográficas de análisis y valoración.



- Mejorar las sinergias y la coordinación con otras Comisiones de CEOE en relación con la **participación de CEOE en la actividad de BusinessEurope**, en defensa del interés general.

#### **CALENDARIO DE REUNIONES:**

##### **Primer semestre:**

- Marzo de 2020: Reunión sobre las políticas claves previstas por la nueva Comisión Europea que más afectan a la integración del mercado interior europeo.

##### **Segundo semestre:**

- Septiembre/Octubre de 2020: Reunión sobre el próximo Marco Financiero Plurianual de la UE (periodo 2021-2027) y principales programas de financiación, en función del calendario de negociación de dicho Marco Financiero.
- Noviembre de 2020: Posible jornada de reuniones en Bruselas para los Presidentes de las Comisiones consultivas de CEOE.

\*\* / \*\*